



Caja de Jubilaciones y Pensiones
de Profesionales Universitarios

MEMORIA

EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO 2011

(Art. 23 Ley 17738)



AS-595444

CONTENIDO

1.	LA INSTITUCIÓN	7
1.1.	ORÍGENES Y EVOLUCIÓN.....	7
1.2.	MISIÓN.....	7
1.3.	VISIÓN.....	7
1.4.	AUTORIDADES.....	8
1.4.1.	Directorio.....	8
1.4.2.	Comisión Asesora y de Contralor.....	8
1.5.	EQUIPO GERENCIAL.....	9
1.6.	COMISIONES DE TRABAJO.....	9
2.	MENSAJE DEL DIRECTORIO	11
3.	INFORME DE GESTIÓN	13
3.1.	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS AFILIADOS.....	13
3.1.1.	Afiliación de Profesionales con Título de "Licenciado" Obtenido por Conversión.....	13
3.1.2.	Modificación de R/D de 23.05.2001. Incorporación de Tutores de Menores con Discapacidad entre los Beneficiarios de la Prestación.....	13
3.1.3.	Profesionales que Obtuvieron su Título en el Extranjero.....	14
3.2.	AFILIACIONES Y COTIZANTES.....	14
3.3.	PRESTACIONES.....	15
3.4.	TRASPASOS DE SERVICIOS.....	21
3.5.	PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS.....	22
3.6.	BENEFICIOS A AFILIADOS.....	23
3.7.	RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.....	23
3.7.1.	Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17738.....	23
3.7.2.	Fiscalización.....	25
3.8.	POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS.....	27
3.9.	EMPRENDIMIENTOS FORESTALES.....	28
3.10.	EDIFICIO TORRE DE PROFESIONALES.....	28
3.11.	ESTUDIOS ACTUARIALES.....	29
3.11.1.	Estudio de Viabilidad Anual para el Ejercicio 2011.....	29
3.11.2.	Re-estudio del Modelo de Simulación Estadístico-Actuarial.....	29
3.11.3.	Proyecto "Estudio del Modelo Institucional Actual y sus Posibilidades Futuras".....	30
3.12.	PRESUPUESTO.....	31
3.13.	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.....	31
3.14.	AUDITORÍA EXTERNA.....	32
3.15.	CAPITAL HUMANO.....	32
3.15.1.	Incrementos Salariales.....	32
3.15.2.	Negociación Colectiva.....	32
3.15.3.	Provisión de Vacantes.....	32
3.15.4.	Capacitación.....	33
3.15.5.	Adecuación de Local para Goce del Descanso Intermedio de los Empleados.....	33
3.16.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	33
3.17.	POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO.....	34
3.17.1.	En el Ámbito Nacional.....	34
3.17.2.	En el Ámbito Internacional.....	35
3.17.3.	Colaboraciones con la Comunidad Profesional.....	35
3.17.4.	Otras Colaboraciones.....	36
3.18.	RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	36
3.18.1.	Junta Nacional de Drogas.....	36
3.18.2.	Programa para la Cesación del Tabaquismo.....	36
3.18.3.	Proyecto Trabajo - INEFOP.....	36
4.	RESULTADO ECONÓMICO	39
5.	ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2011	41

ÍNDICE DE CUADROS

NRO.	TÍTULO	PÁG.
1	Integración del Directorio	8
2	Integración de la Comisión Asesora	8
3	Integración del Equipo Gerencial	9
4	Comparativo Afiliaciones con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2007-2011	15
5	Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2007-2011 (Incluye Nuevas Profesiones)	15
6	Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2007-2011 (No Incluye Nuevas Profesiones)	15
7	Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión Incluyendo Nuevas Profesiones	17
8	Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión Incluyendo Nuevas Profesiones	17
9	Declaraciones Juradas de No Ejercicio (DJNE) y Reingresos 2007-2011	18
10	Evolución de las Opciones de Categoría	18
11	Afiliados Activos por Categoría de Aportación	19
12	Comparación Relación Activo-Pasivo 2007-2011	19
13	Variación Porcentual de la Relación Activo-Pasivo	19
14	Prestaciones al 31.12.2011	19
15	Dispositivos Médicos – Montos Otorgados en 2011	20
16	Evolución Jubilaciones con y sin Goce de Haberes	21
17	Préstamos Otorgados en 2011	22
18	Tabla de Sueldos Fictos 01.01.2011	23
19	Tabla de Valores 2011- Timbres Art. 71 Ley 17738	24
20	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2011	25
21	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País en 2011	26
22	Presupuesto Sueldos Gastos e Inversiones 2011 – Autorizado y Ejecutado	31
23	Presupuesto Sueldos Gastos e Inversiones 2012 – Autorizado	31
24	Vacantes Provistas en el Ejercicio 2011	33
25	Capacitación Realizada en 2011	34
26	Colaboraciones Realizadas con las Gremiales Profesionales en 2011	36
27	Otras Colaboraciones Realizadas en 2011	36
28	Principales Rubros de Ingresos y Egresos 2011	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

NRO.	TÍTULO	PÁG.
1	Registro de Afiliaciones por Año con Ejercicio y No Ejercicio 2007-2011	15
2	Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio Incluyendo Nuevas Profesiones 2007-2011	15
3	Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio No Incluyendo Nuevas Profesiones 2007-2011	15
4	Evolución en Porcentaje de la Composición de Activos con Ejercicio (DJE) y con No Ejercicio (DJNE) 2007-2011	16
5	Distribución de Afiliados con Ejercicio por Sexo y Edad 2011	16
6	Distribución de Afiliados con No Ejercicio por Sexo y Edad 2011	16
7	Distribución de Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión	16
8	Distribución de Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión	16
9	Evolución del Ratio DJE/DJNE	18
10	Evolución Reingresos Vs. Declaraciones de No Ejercicio (DJNE)	18
11	Composición por Categoría de los Afiliados con Ejercicio (DJE)	18
12	Evolución de la Relación Activo-Pasivo	19
13	Composición de las Prestaciones al 31.12.2011	19
14	Dispositivos Médicos Otorgados – Composición por Dispositivo	20
15	Ceses 2007-2011	20
16	Jubilaciones con Goce de Haberes	20
17	Jubilaciones sin Goce de Haberes	21
18	Saldos de Traspasos con Otros Institutos de Seguridad Social	21
19	Préstamos Otorgados en Dólares – Composición por Línea	23
20	Préstamos Otorgados en Pesos – Composición por Línea	23
21	Curva de Cuota Unificada	24
22	Relación Aportes Directos Vs. Aportes Indirectos	25
23	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2011	25
24	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo con Deuda - % por Actividad	25
25	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País	26
26	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País con Deuda - % por Actividad	26
27	Suspensiones de Pagos y Honorarios por Control Art. 124 Ley 17738	27
28	Composición por Instrumento de las Colocaciones Financieras e Inversiones al 31.12.2011	27
29	Composición por Moneda de las Colocaciones Financieras e Inversiones al 31.12.2011	28
30	Composición de los Resultados 2011	39
31	Evolución del Resultado Total y Operativo 2007-2011	39
32	Evolución de los Ingresos Totales y Operativos 2007-2011	40

LA INSTITUCIÓN

1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

La creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el año 1954 (ley 12128), respondió a una necesidad de los profesionales que hacían ejercicio libre y no tenían amparo jubilatorio por dicha modalidad del ejercicio profesional.

Durante la vigencia de la ley 12128, las características que marcaron la actividad de la Institución se resumen en los siguientes aspectos: a) el responsable de la tributación era el profesional, si bien podía trasladar su carga al usuario, b) los beneficios eran restringidos, en su monto y en su alcance, c) las pasividades que se otorgaban eran de montos muy pequeños en razón de existir un período de capitalización de hasta 5 años, d) se concedía solamente jubilaciones y pensiones además de un pequeño subsidio por incapacidad y e) no estaba establecido traspaso de servicios entre las distintas instituciones de seguridad social de país y la Caja.

En el año 1961 se promulgó una nueva ley orgánica (ley 12997) con importantes modificaciones que sustituyó a la de creación. En ese momento, la Institución contaba con 7887 cotizantes y pagaba 496 jubilaciones y 346 pensiones.

A través de los años se continuaron incorporando modificaciones a su texto, rigiendo hasta que entró plenamente en vigencia la ley 17738 (01/08/2004), actual ley orgánica de la Institución, resultante del proceso de reforma de la seguridad social uruguaya iniciado en el año 1996.

Esta tercera ley orgánica de la Institución da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de reforma del sistema jubilatorio uruguayo, constituyendo un régimen de primer pilar para los profesionales universitarios en el libre ejercicio de su profesión que atiende principalmente los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) sin perjuicio de otras prestaciones

pecuniarias para atención de salud, así como asignaciones extraordinarias sujetas a viabilidad financiera.

En el marco del proceso de cambio por el que está atravesando la Seguridad Social en el mundo y en Uruguay, el Directorio actual, se ha planteado como desafío la revitalización y actualización de la gestión de la Institución a las necesidades de una seguridad social moderna.

En tal sentido, el año 2011 encuentra a la Institución, en materia actuarial, mirando hacia el largo plazo, considerando que existe una excelente oportunidad e inigualables condiciones, desde el punto de vista de la seguridad social, para tomar decisiones en un ámbito de prudencia con considerable margen y anticipación. Esto es inusual en la seguridad social y determina una responsabilidad que se debe enfrentar y no desperdiciar, preparándose para las dificultades que puedan surgir en el camino trazado.

1.2. MISIÓN

Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.

1.3. VISIÓN

Ser una institución reconocida como modelo en el ámbito de la seguridad social, que fomente los valores de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso de pertenecer, impulsada por un grupo humano con una gran vocación de servicio, motivado y comprometido con una gestión moderna, efectiva, eficiente y cristalina. ■

1.4. AUTORIDADES

1.4.1. DIRECTORIO

CUADRO NRO. 1 – INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO

TITULAR	CARGO	PROFESION	REPRESENTACION
Dr. Ignacio OLIVERA	Presidente	Médico	Afiliados Activos
Dra. Marta CASAMAYOU	Vicepresidente	Odontóloga	Afiliados Activos
Ing. Agrim. Walter MUINELO	Secretario	Ingeniero Agrimensor	Afiliados Pasivos
Cr. Alvaro CORREA	Tesorero	Contador Público	Afiliados Activos
Dr. Ronald HERBERT	Prosecretario	Abogado	Afiliados Activos
Cr. Omar SUEIRO	Vocal	Contador Público	Poder Ejecutivo
Arq. Gonzalo RODRIGUEZ OROZCO	Vocal	Arquitecto	Poder Ejecutivo

Por licencias concedidas a Directores titulares, actuaron en su condición de Miembros suplentes del Directorio: Dr. (Médico) Gerardo Eguren; Ing. Humberto Preziosi; Dra. (Abogada) Griselda Volonterio; Dr. (Médico) Ricardo

Acuña; Dr. (Odontólogo) Álvaro Roda; Dr. (Abogado) Hoenir Sarthou; Ing. Agr. Alfredo Altamirano y Dr. (Veterinario) Daniel Alza.

1.4.2. COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

CUADRO NRO. 2 – INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA Y DEL CONTRALOR

TITULAR	CARGO	PROFESION
Cr. Manuel Amoeiro	Presidente	Contador Público
Dr. Genaro De León	Vicepresidente	Abogado
Arqta. María Carmen Brusco	Secretaria	Arquitecta
Dra. Stella Quintana	Prosecretaria	Veterinaria
Dr. Ariel Nicolielo	Vocal	Abogado
Arqto. José Luis Canel	Vocal	Arquitecto
Cr. Hugo Martínez Quaglia	Vocal	Contador Público
Ing. Agrim. Nelma Benia	Vocal	Ingeniera Agrimensor
Ing. Agrim. Ignacio Rivero	Vocal	Ingeniero Agrimensor
Ing. Agron. Fernando Praderio	Vocal	Ingeniero Agrónomo
Ing. Agron. Daniel Barrera	Vocal	Ingeniero Agrónomo
Ing. Civil Héctor Burone	Vocal	Ingeniero Civil
Ing. Civil Boris Goloubintseff	Vocal	Ingeniero Civil
Ing. Ind. José Luis Otero	Vocal	Ingeniero Industrial
Ing. de Sistemas Mauricio Rinaldi	Vocal	Ingeniero de Sistemas
Ing. Química Paola Ghio	Vocal	Ingeniera Química
Ing. Química Irene Roselló	Vocal	Ingeniera Química
Dr. Hugo Montenegro	Vocal	Médico
Dr. Jorge Ferreira	Vocal	Médico
Dr. José Luis Alayón	Vocal	Odontólogo
Dra. Raquel Acosta	Vocal	Odontóloga
Obst. Partera Rossana Pereira	Vocal	Obstetra Partera
Traductora Pública María Ugarte	Vocal	Traductora Pública
Traductor Público Raúl Sosa	Vocal	Traductor Público
Dr. Juan Baldovino	Vocal	Veterinario

Por renuncia al cargo del Dr. (Abogado) Ariel Nicolletto se convocó al Dr. (Abogado) José Luis Zabaleta. En el mes de mayo renunció a su cargo el Ing. Agrón. Daniel Barrera.

1.5. EQUIPO GERENCIAL

CUADRO NRO. 3 – INTEGRACIÓN DEL EQUIPO GERENCIAL

TITULAR	CARGO
Cr. Miguel Sánchez	Gerente General
Dra. María del Rosario Minerva	Gerente de Asesoría Jurídica
Cra. Silvia Rosset	Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión
Cra. María del Rosario García	Gerente de División Administrativo-Contable
I/A Ana Burgos	Gerente de División Afiliados
Ing. Marlin Davidovich	Gerente de División Informática
Sr. Daniel Rafaniello	Gerente de División Recaudación y Fiscalización

Con fecha 30/03/2011, se produjo la desvinculación laboral del Cr. Aurelio Suárez, Gerente General hasta esa fecha suscribiéndose el acuerdo rescisorio correspondiente. Con fecha 01/12/2011 ingresó a la Institución el Cr. Miguel Sánchez como Gerente General.

1.6.

COMISIONES DE TRABAJO

En el presente período continuaron reuniéndose distintas Comisiones de Trabajo integradas con Directores, delegados de la Comisión Asesora y de Contralor, miembros invitados y empleados de la Institución.

Funcionaron en este ejercicio las siguientes: Comisión Asesora de Adquisiciones; Comisión de Beneficios a

Afiliados; Comisión de Comercialización de la Torre de Profesionales; Comisión de Prestaciones; Comisión de Préstamos; Comisión de Presupuesto y Comisión de Presupuesto Financiero.

Asimismo funcionaron varios Grupos de Trabajo, destacándose el Grupo de Trabajo de Directorio, en el que con una amplísima participación de los Sres. Directores, empleados y asesores se consideraron temas de importancia. Entre ellos se destacan los conformados para: a) la mejora del proceso de gestión de las inversiones inmobiliarias (emprendimientos forestales y Torre de los Profesionales); b) el análisis del modelo institucional, su viabilidad financiera y sus posibilidades futuras; c) coordinación con el BPS en todos los aspectos que fue posible en cuanto a la aplicación del FONASA a los profesionales; d) proceso de negociación colectiva con la gremial de empleados; etc. ■

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Es grato poder concluir que luego del esfuerzo realizado durante todo el ejercicio, se pudo continuar con la ejecución de los lineamientos estratégicos planteados oportunamente, dirigidos a la transformación de la Institución.

El Directorio ha estado siempre inspirado por la responsabilidad, la transparencia y el diálogo con todos los interesados en la Institución, siendo uno de los objetivos primordiales el ser más profesionales, más técnicos y a partir de ello proporcionar mejores respuestas a los afiliados.

En este camino de transformación y actualización trazado, el Directorio se ha planteado desafíos importantes que en distintas etapas de su desarrollo fueron abordados a lo largo de este ejercicio.

Entre las principales líneas estratégicas adoptadas corresponde señalar las acciones encaminadas a la mejora del proceso de gestión de las inversiones.

En cuanto a la gestión de los emprendimientos forestales, se llevó adelante un proceso innovador e inusual, complejo, y prolongado en el tiempo, que respondió a un análisis concienzudo y responsable que culminó exitosamente asignando la explotación de los predios forestales de la Caja a una iniciativa privada, permitiendo generar un ingreso muy significativo para la Institución. Se trata de una experiencia que recoge algunas innovaciones contractuales, alineada con otras orientaciones del país mirando el largo plazo, con transparencia pública e innovando en la forma de gestionar una inversión de tal porte.

Luego de una actitud prudente en la que se mantuvieron algunas de las políticas definidas por el Directorio anterior con relación a la estrategia de venta de la Torre de Profesionales Universitarios y culminado el proceso relativo a los emprendimientos forestales, se intentó vender el saldo de unidades en propiedad de la Institución, disminuyendo todas las exigencias de gestión por parte de la misma y buscando lograr el retorno más

razonable dentro de los valores de mercado. Para ello se realizó un plan agresivo de comercialización, elaborado por los técnicos de la Caja con la colaboración de asesores externos.

En otro orden, una de las fortalezas con las que cuenta la Institución tiene que ver con la robustez del conocimiento sobre sus proyecciones actuariales, determinada por un trabajo conjunto desarrollado desde hace varios años, con el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República (IESTA).

Los resultados de los estudios actuariales obtenidos recientemente muestran algunas señales respecto a que en el mediano y largo plazo la Institución podría tener, con una probabilidad elevada, dificultades con su patrimonio y con las obligaciones futuras. Conocer esta situación, más allá de cumplir con los requerimientos formales que exigen las normas respecto a cómo se analiza el patrimonio institucional, impuso al Directorio actual una responsabilidad política trascendente que no pudo obviar, y en ese sentido es que se tomaron dos decisiones centrales: realizar una actualización en la consideración de algunas de las variables utilizadas en los estudios que normalmente efectúa la Institución y comenzar a trabajar para el largo plazo, considerando la existencia de una excelente oportunidad y condiciones inigualables desde el punto de vista de la seguridad social, que permitan tomar decisiones con amplio margen y considerable anticipación.

En ese sentido, se convocó mediante llamado público a profesionales prestigiosos del medio uruguayo para realizar un análisis del modelo institucional que permita, con anticipación y prudencia, plantear cambios si fuera necesario.

El estudio a realizar tiene como pilares destacables: una valoración económica -central para evaluar el modelo-; una valoración desde lo jurídico; una valoración del entorno y desde el punto de vista de la economía política; y una valoración actuarial que comprende las siguientes etapas: a) diagnóstico y evaluación del entorno y b)

análisis del modelo y de distintas alternativas. Se trata de un desafío muy importante cuyo desarrollo se ha iniciado en este ejercicio.

Por otra parte se continuó con líneas estratégicas iniciadas en el ejercicio anterior en lo que tiene que ver con la implementación del nuevo sistema integrado de gestión, atravesando dificultades operativas y elementos de transformación propios de un sistema de tal porte. Esto le permitirá a la Institución tener un vínculo mucho más profundo a distancia y con otras herramientas para desarrollar un proceso de servucción de excelencia para con nuestros afiliados. En el mismo sentido se continuó trabajando con los servicios de auditoría externa.

Conforme con lo anterior, se entendió que la Institución necesitaba profundizar su vínculo con todo el entorno, con el cual se consideró que tenía un aislamiento importante. Eso tiene que ver con una misión política, con la transparencia y con una función social que requiere esfuerzos políticos y técnicos. Los políticos han estado dados al intentar ocupar nuevamente lugares de jerarquía en el marco de la seguridad social uruguaya, colaborando desde la visión de la Institución para poner en conocimiento público y de otros organismos las experiencias que estamos llevando adelante. Se ha tomado con seriedad el espacio construido junto a la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay (CIPU) y se ha acompañado la iniciativa para intentar promover por ley la conformación de la semana de la seguridad social en el marco de la declaración de Guatemala. Asimismo, se trabajó en coordinación con el Banco de Previsión Social en todos los aspectos que fue posible promoviendo un vínculo cercano y asiduo en el marco de la seguridad social.

En virtud de una serie de dificultades en la gestión institucional, se entendió que había que fortalecer la gestión habitual de las personas que trabajan en la Caja. Se incorporó un nuevo gerente general que debía dar cumplimiento a una serie de requerimientos técnicos; se fue exigente con sus condiciones profesionales, humanas, valores y herramientas técnicas. Asimismo se decidió convocar a un técnico especializado en gestión de recursos humanos.

También en este ejercicio se intentó recuperar en la gestión institucional procesos de comunicación estratégica externa e interna que acompañen los objetivos trazados. A tales efectos se definieron los requerimientos para la incorporación al staff de la Institución de un profesional en comunicación que liderara esos procesos, así como aquellos necesarios para la contratación de una empresa especializada que acompañara el desarrollo de los mismos, buscando estar cada vez más cerca de los afiliados. Ambas acciones proyectadas para el ejercicio siguiente.

Finalmente, no se puede soslayar el impacto en la gestión que causó el conflicto laboral con el sindicato de empleados de la Institución, que al cierre del ejercicio se mantiene vigente, siendo nuestra intención llegar en el menor tiempo posible a una solución.

Sin prisa pero sin pausa, con prudencia y responsabilidad, el Directorio ha continuado en este ejercicio con el camino trazado al inicio de su período de gestión, considerando que se han obtenido importantes logros y que se han cimentado las bases para continuar obteniéndolos en el ejercicio siguiente. ■

INFORME DE GESTIÓN

3.1.

ACCIONES DIRIGIDAS A LOS AFILIADOS

Considerando la situación de algunos afiliados, en este ejercicio se adoptaron tres importantes resoluciones de carácter general.

3.1.1.

AFILIACIÓN DE PROFESIONALES CON TÍTULO DE "LICENCIADO" OBTENIDO POR CONVERSIÓN

Se ha comprobado que existe una diversidad de normativas por las cuales las diferentes entidades universitarias disponen la conversión de títulos preexistentes en los de "Licenciado", en diversas disciplinas, determinando que existan diferentes requisitos para disponer dicha conversión.

En razón de ello se consideró necesario contar con un criterio general que evitara, en oportunidad de la concurrencia del profesional a efectuar su registro en la Institución, el tratamiento particular de cada situación, según hayan sido los requisitos establecidos por la resolución correspondiente de la respectiva universidad y en relación con cada una de las profesiones de que se trate.

Atento a lo previsto por el art. 42 de la Ley 17738 de 07.01.2004, y en la resolución N° 730/2004, de 14.04.2004, el Directorio resolvió:

1. Disponer que procede la afiliación de los profesionales que obtuvieron por conversión los títulos incluidos en el anexo de la resolución N° 730/2004, de 14.04.2004, publicada en el Diario Oficial el 23.02.2006.
2. Los profesionales a que refiere el numeral anterior, que ya contaran con amparo por su actividad profesional, en otro Organismo de Seguridad Social a la fecha de la obtención del título por conversión, podrán optar por permanecer en dicho Organismo o afiliarse a este Instituto en las condiciones correspondientes.

3. Establecer que en los casos en que se opte por la afiliación a la Caja, no serán aplicables las multas y gastos de administración previstos en los artículos 65 y 68 de la Ley N° 17.738.

3.1.2

MODIFICACIÓN DE R/D DE 23.05.2001. INCORPORACIÓN DE TUTORES DE MENORES CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN.

Se ha tomado conocimiento de la situación de afiliados activos o pasivos del Instituto que han sido designados tutores de menores con discapacidades, independientemente del vínculo de parentesco que respectivamente tuvieran con los menores a su cargo.

Considerando que la R/D de 23.05.2001 extendió los beneficios dispuestos en el régimen establecido por las resoluciones de Directorio de fechas 31.10.1985 y 10.10.1995 a los afiliados activos y pasivos del Instituto que tengan a su cargo a integrantes de su núcleo familiar en situación de discapacidad y que por R/D 2/2010 de 01.09.2010 se modificó la redacción del numeral 1 de la resolución de 23.05.2001, incluyéndose a los afiliados activos y pasivos que sean designados curadores, independientemente del vínculo de parentesco que respectivamente tengan con el incapaz a cargo.

Entendiendo pertinente contemplar asimismo la situación de los afiliados activos y pasivos que han sido designados tutores de menores en situación de discapacidad, lo que condice con el espíritu de las resoluciones antes citadas, el Directorio resolvió:

1. Modificar el numeral 1 de la R/D de 23.05.2001, en el texto dado por la R/D 2/2010 de 01.09.2010, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"1. Extender los beneficios dispuestos en el régimen establecido por las Resoluciones de Directorio de fechas 31.10.1985 y 10.10.1995, a los afiliados activos y pasivos del Instituto que tengan a su cargo a integrantes de su núcleo familiar en situación de discapacidad, así como a

aquellos afiliados activos y pasivos que sean designados curadores, o nombrados tutores de menores en situación de discapacidad, independientemente del vínculo de parentesco que respectivamente tengan con el incapaz o menor en situación de discapacidad a su cargo."

3.1.3.

PROFESIONALES QUE OBTUVIERON SU TÍTULO EN EL EXTRANJERO

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la R/D N° 248/2007, que declaró incluidos en la R/D 11/2005 a los profesionales afiliados a la CJPPU que por las razones comprendidas en esta última obtuvieron su título en el extranjero y también, por las mismas razones, no pudieron obtener su reválida hasta la normalización de la vida democrática del país. Resultando que de acuerdo con los términos empleados en la parte expositiva de la Resolución N° 248/2007, a los que se remite su parte dispositiva, se toma como fecha relevante a los efectos del inicio del cómputo del período a reconocer a los solicitantes del respectivo amparo, el de la obtención del título en el extranjero.

Considerando que en muchos casos la fecha de expedición del título está considerablemente separada en el tiempo de la fecha de la última prueba rendida para obtenerlo, y ello incide de manera perjudicial para los gestionantes, disminuyendo el período de cómputo ficto de servicios; que, salvo para los casos de profesiones que requieran de la habilitación posterior al egreso para iniciar el respectivo ejercicio, corresponde que el comienzo del cómputo de servicios al amparo de esta normativa lo sea el de la fecha de egreso, como ocurre por otra parte respecto de profesionales egresados de facultades de las diversas universidades existentes en el país y que para no generar diferencias entre situaciones de afiliados que se presenten a partir de la presente resolución, en cuyos casos se tomará como punto de arranque del cómputo ficto de servicios la fecha de egreso o habilitación, en su caso, y las de aquellos a cuyo respecto ya existe pronunciamiento sobre la solicitud formulada, de acuerdo con un criterio diverso, corresponde aplicar en todos los casos el indicado en primer término.

EL DIRECTORIO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:

1. Declarar que el cómputo de servicios comprendidos en la Resolución N° 248/2007 debe hacerse a partir de la fecha de egreso del profesional solicitante, salvo

los casos en que el inicio del ejercicio esté supeditado a la correspondiente habilitación, en cuyos supuestos el inicio de dicho cómputo coincidirá con la fecha de esta última.

2. Disponer la correspondiente rectificación en los casos que hasta la fecha se hubiera dictado resolución de acuerdo con un criterio diverso al que se explicita por la presente.

3.2.

AFILIACIONES Y COTIZANTES¹

La inclusión en el sistema de seguridad social de los profesionales universitarios es personal, obligatoria por el hecho de ejercer en el país en forma libre en nombre propio y para terceros y permanente, subsiste durante toda la vida del afiliado ya sea se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias profesiones simultáneas o sucesivas, o incluso que le corresponda la afiliación a otros institutos de seguridad social.

Cabe señalar que la ley 18083 de Reforma Tributaria agregó la siguiente disposición:

Art. 105. - "Quedarán sujetos a aportación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, los profesionales universitarios con actividades amparadas en dicha Caja, que se cumplan como dependiente de una persona física o jurídica.

Cuando la relación del profesional universitario sea con personas físicas o jurídicas cuya actividad sea la de prestadores de servicios personales profesionales universitarios, no habrá relación de dependencia cuando así lo determine la libre voluntad de las partes debiendo existir facturación de honorarios profesionales por el lapso que fije el contrato de arrendamiento de servicios u obra, asociación, u otro análogo de acuerdo a las exigencias que dicte la reglamentación.

En ningún caso se deberá aportar a más de un instituto de seguridad social por un mismo hecho generador."

En el ejercicio 2011 se afiliaron 5.568 profesionales, registrando no ejercicio un 57% de ellos. En el último quinquenio el promedio de afiliaciones con declaraciones de no ejercicio se ha mantenido en ese porcentaje. En cuanto a la razón por la cual los profesionales uni-

¹ Fuente: Cuadros y Gráficos, Gerencia de División Afiliados, Departamento de Afiliados.

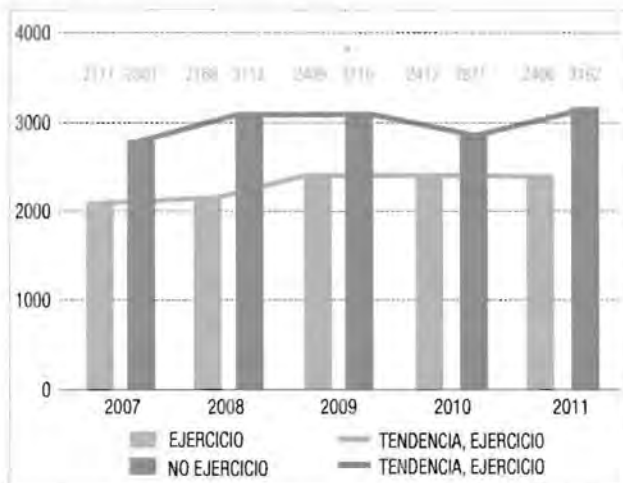
versitarios declaran no ejercicio, la información correspondiente a las clasificaciones registradas al momento de la afiliación o al momento de ingresar una declaración de no ejercicio, así como del relevamiento que se efectúa de las ratificaciones tomadas en los años 2002 y 2005, indica que las principales causas de las DJNE existentes al 31/12/2011 son: a) actividad subordinada únicamente (67%), b) desocupación (15%) y c) radicación en el exterior (9%).

Se muestran a continuación datos comparativos correspondientes a las afiliaciones registradas en el último quinquenio, su tendencia y distribución:

CUADRO NRO. 4 - COMPARATIVO AFILIACIONES CON EJERCICIO (DJE) Y NO EJERCICIO (DJNE) 2007-2011. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AFILIADOS

2007		2008		2009		2010		2011	
4.912	2.111	5.280	2.801	5.525	2.409	5.284	2.871	5.568	2.406
43%	57%	41%	59%	44%	56%	46%	54%	43%	57%

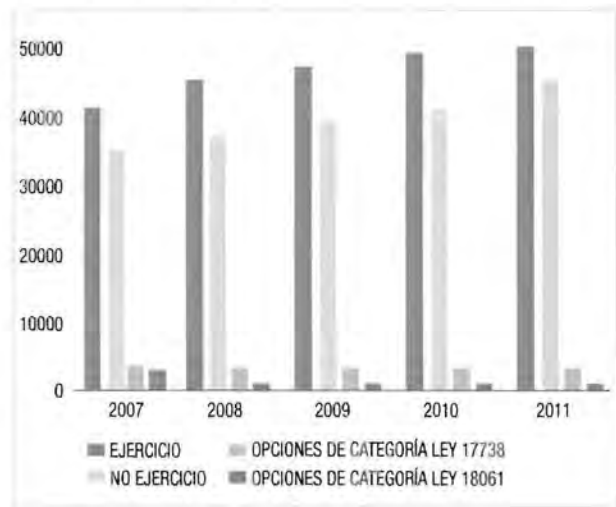
GRÁFICO NRO. 1 - REGISTRO DE AFILIACIONES POR AÑO CON EJERCICIO Y NO EJERCICIO 2007-2011



CUADRO NRO. 5 - COMPARATIVO AFILIADOS CON EJERCICIO (DJE) Y NO EJERCICIO (DJNE) 2007-2011, INCLUYE NUEVAS PROFESIONES

2007		2008		2009		2010		2011	
75.874	41.613	80.456	43.997	85.202	46.230	89.631	48.147	94.268	49.897
54,84%	45,16%	54,68%	45,32%	54,26%	45,74%	53,72%	46,28%	52,93%	47,07%

GRÁFICO NRO. 2 - AFILIADOS CON EJERCICIO Y NO EJERCICIO INCLUYENDO NUEVAS PROFESIONES 2007-2011



CUADRO NRO. 6 - COMPARATIVO AFILIADOS CON EJERCICIO (DJE) Y NO EJERCICIO (DJNE) 2007-2011, NO INCLUYE NUEVAS PROFESIONES

2007		2008		2009		2010		2011	
69.400	39.750	72.179	41.669	74.982	43.451	77.733	44.941	80.473	46.392
57,28%	42,72%	57,73%	42,27%	57,95%	42,05%	57,81%	42,19%	57,65%	42,35%

GRÁFICO NRO. 3 - AFILIADOS CON EJERCICIO Y NO EJERCICIO NO INCLUYENDO NUEVAS PROFESIONES 2007-2011.

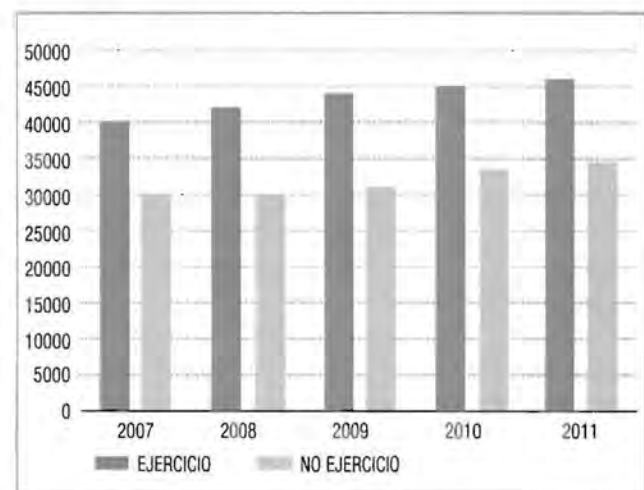
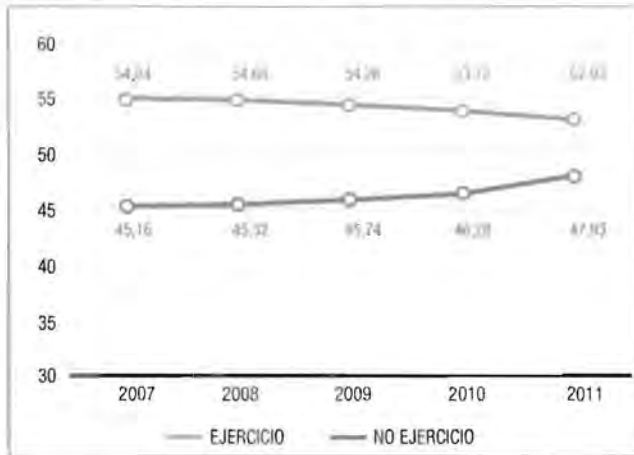


GRÁFICO NRO. 4 - EVOLUCIÓN EN PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN ACTIVOS CON EJERCICIO (DJE) Y CON NO EJERCICIO (DJNE) 2007-2011



Una de las características del colectivo amparado, que se puede apreciar a través de los gráficos siguientes, es su feminización, encontrándose la mayor concentración de mujeres afiliadas en las franjas etáreas de 30 a 34 y de 35 a 39 años, lo que obliga a las autoridades institucionales a pensar seriamente en el impacto futuro de dicha distribución, máxime teniendo en cuenta que, según los estudios realizados, las mujeres profesionales tienen mayor esperanza de vida que los hombres profesionales y se jubilan a edades más tempranas.

GRÁFICO NRO. 5 - DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS CON EJERCICIO POR SEXO Y EDAD 2011.

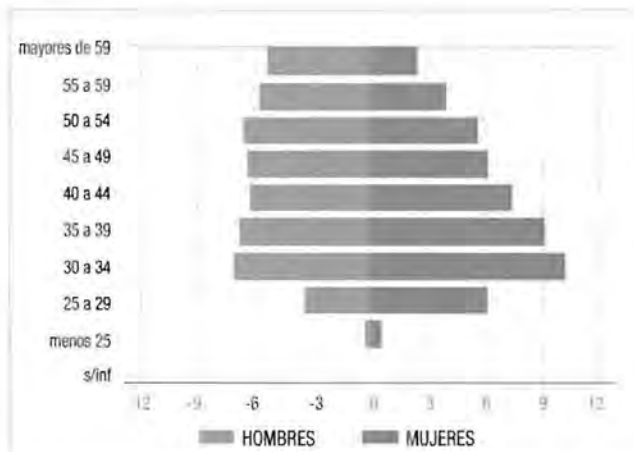
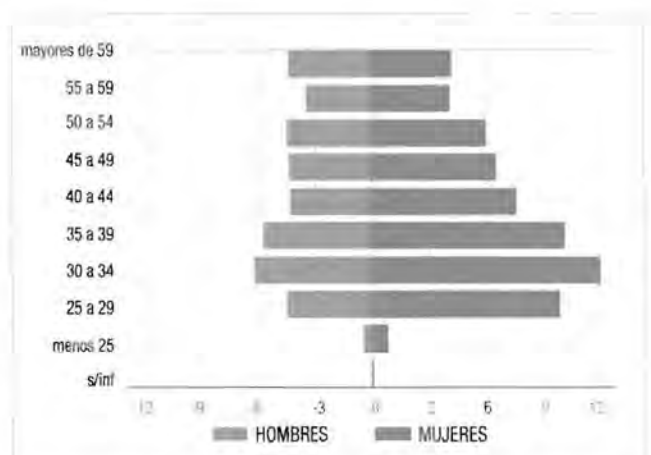


GRÁFICO NRO. 6 - DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS CON NO EJERCICIO POR SEXO Y EDAD 2011.



A continuación los Cuadros Nros. 7 y 8 muestran la distribución de Afiliados con Declaración de Ejercicio y Declaración de No Ejercicio por Profesión, incluyendo en ambos casos a las nuevas profesiones:

GRÁFICO NRO. 7 - DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS CON EJERCICIO (DJE) POR PROFESIÓN

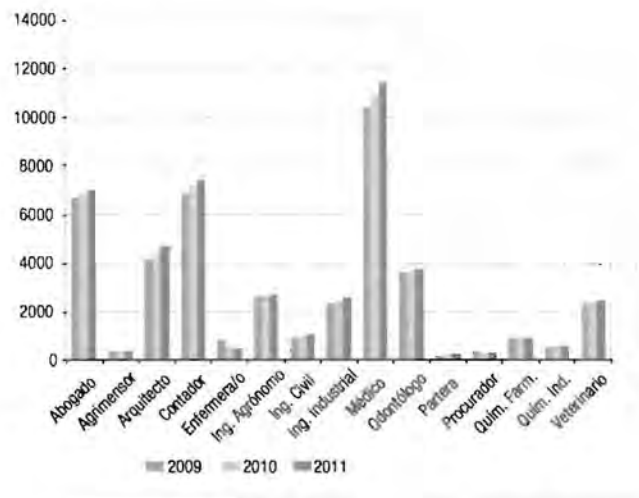
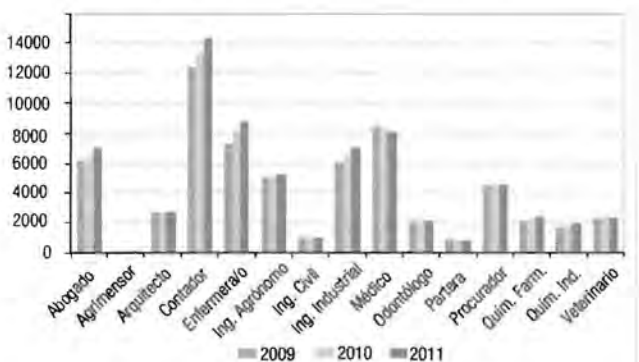


GRÁFICO NRO. 8 - DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS CON NO EJERCICIO (DJNE) POR PROFESIÓN



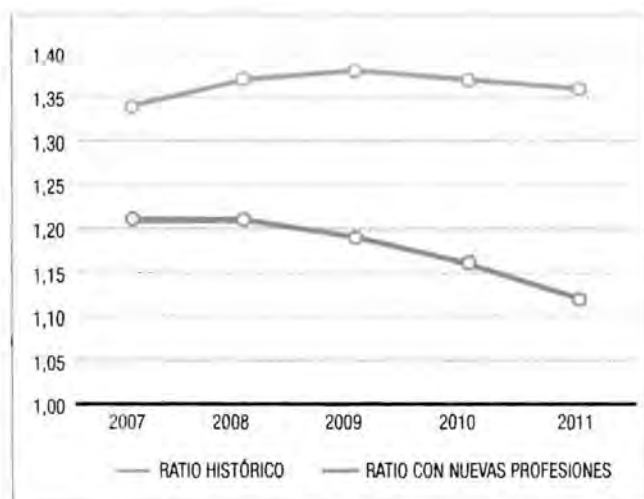
AFILIADOS CON DJE POR PROFESIÓN

Profesión	2007	2008	2009	2010	2011
Abogado	6.157	6.438	6.697	6.933	7.022
Agrimensor	354	368	367	360	358
Arquitecto	3.737	3.952	4.187	4.443	4.734
Contador	6.133	6.542	6.877	7.166	7.424
Enfermero/o	666	733	815	600	512
Ing. Agrónomo	2.520	2.598	2.648	2.683	2.708
Ing. Civil	871	911	957	1.006	1.070
Ing. Industrial	2.063	2.206	2.381	2.479	2.605
Médico	9.533	9.973	10.469	10.988	11.446
Odontólogo	3.440	3.578	3.630	3.717	3.815
Partera	162	173	192	237	241
Procurador	345	350	340	327	313
Quim. Farm.	843	866	880	907	926
Quim. Ind.	534	545	567	588	604
Veterinario	2.277	2.323	2.351	2.388	2.468
SUB TOTAL	39.635	41.556	43.338	44.822	46.246
Funcionarios y Directores	115	113	113	119	146
SUB TOTAL	39.750	41.669	43.451	44.941	46.392
Biólogo	7	6	9	9	7
Ciencia Política	11	20	27	27	31
Cs. Antropológicas	15	23	26	32	20
Cs. Biológicas	48	64	78	78	88
Cs. de la Comunicación	132	183	231	274	308
Cs. Históricas	1	1	1	1	1
Diseño	34	48	64	99	120
Educación	1	7	9	11	12
Educación Física	3	13	19	29	33
Estadística	2	7	7	8	7
Fisioterapia	2	2	0	1	0
Física	0	0	2	1	2
Fisioterapia	95	118	139	154	156
Fonoaudiología	67	72	97	107	117
Geografía	1	2	2	4	4
Geología	12	14	16	18	22
Laboratorio Clínico	5	9	15	18	22
Lenguas	2	7	7	6	4
Lingüística	1	3	3	2	1
Marketing	10	15	16	22	19
Matemática	1	0	0	0	0
Neumocardiología	12	17	19	26	29
Nutricionista	120	129	164	194	223
Oftalmología	17	18	22	24	26
Psicología	750	926	1.081	1.214	1.329
Psicomotricidad	70	82	101	123	149
Psicopedagogía	16	27	27	37	40
Psicología	7	17	43	57	68
Rel. Internacionales	39	47	52	64	70
Rel. Laborales				2	4
Teología	69	104	114	117	130
Tomografía Odontológica	110	122	134	152	159
Trabajo Social	104	99	108	134	147
Traductor Público	99	126	145	159	155
Turismo	0	0	1	2	2
SUB TOTAL	1.863	2.328	2.779	3.206	3.505
TOTAL	41.613	43.997	46.230	48.147	49.897

AFILIADOS CON DJNE POR PROFESIÓN

Profesión	2007	2008	2009	2010	2011
Abogado	2.844	2.939	3.089	3.225	3.467
Agrimensor	71	60	58	58	53
Arquitecto	1.304	1.333	1.356	1.375	1.361
Contador	5.509	5.801	6.214	6.672	7.176
Enfermera/o	3.355	3.514	3.653	4.072	4.389
Ing. Agrónomo	2.475	2.489	2.533	2.577	2.618
Ing. Civil	470	485	489	482	476
Ing. Industrial	2.622	2.818	3.034	3.259	3.493
Médico	4.502	4.379	4.258	4.144	4.021
Odontólogo	1.100	1.059	1.052	1.059	1.060
Partera	436	437	428	400	391
Procurador	2.200	2.294	2.292	2.275	2.258
Quim. Farm.	843	930	1.038	1.116	1.217
Quim. Ind.	755	816	857	895	930
Veterinario	1.164	1.156	1.180	1.183	1.171
SUB TOTAL	29.650	30.510	31.531	32.792	34.081
Bibliotecólogo	80	106	135	149	172
Ciencia Política	36	50	64	78	95
Cs. Antropológicas	43	46	61	68	95
Cs. Biológicas	227	282	339	427	496
Cs. de la Comunicación	636	891	1.121	1.335	1.553
Cs. Históricas	9	12	16	17	24
Diseño	73	100	162	226	273
Educación	44	55	85	101	116
Educación Física	80	179	370	494	636
Estadística	6	12	16	24	30
Filosofía	13	21	30	39	42
Física	21	31	32	38	39
Fisioterapia	160	201	217	237	287
Fonoaudiología	19	24	22	31	31
Geografía	0	0	3	4	5
Geología	8	10	11	17	16
Humanidades	2	2	3	3	4
Laboratorio Clínico	233	275	327	351	398
Lenguas	22	30	41	45	49
Lingüística	5	10	12	20	23
Marketing	116	125	145	147	164
Matemática	25	34	45	50	53
Neumocardiología	28	47	50	57	64
Nutricionista	409	506	573	673	801
Oftalmología	5	7	10	11	11
Psicología	1.363	1.624	1.930	2.150	2.480
Psicomotricidad	47	68	77	89	105
Psicopedagogía	5	8	13	17	18
Radiología	17	54	74	88	154
Rel. Internacionales	365	457	568	660	779
Rel. Laborales	4	5	13	22	25
Sociología	132	163	202	243	281
Tecnol. Odontológica	105	151	206	237	271
Trabajo Social	212	300	387	451	584
Traductor Público	59	61	77	82	101
Turismo	2	2	4	11	15
SUB TOTAL	4.611	5.949	7.441	8.892	10.290
TOTAL	34.261	36.459	38.972	41.684	44.371

GRÁFICO NRO. 9 - EVOLUCIÓN DEL RATIO DJE/D.JNE



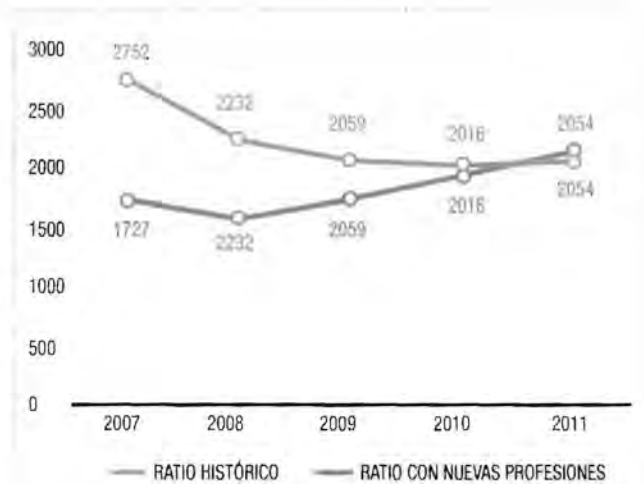
CUADRO NRO. 9 - DECLARACIONES JURADAS DE NO EJERCICIO (D.JNE) Y REINGRESOS 2007-2011

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
D.JNE	1727	1565	1730	1932	2139

REINGRESOS

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
REINGRESOS	2752	2232	2059	2016	2054

GRÁFICO NRO. 10 - EVOLUCIÓN REINGRESOS VS. DECLARACIONES DE NO EJERCICIO



La carrera profesional consta de 10 categorías, a cada una de las cuales le corresponde un sueldo ficto mensual. La permanencia en cada categoría es de tres años, y al vencimiento de ese término los afiliados pasan automáticamente a la siguiente.

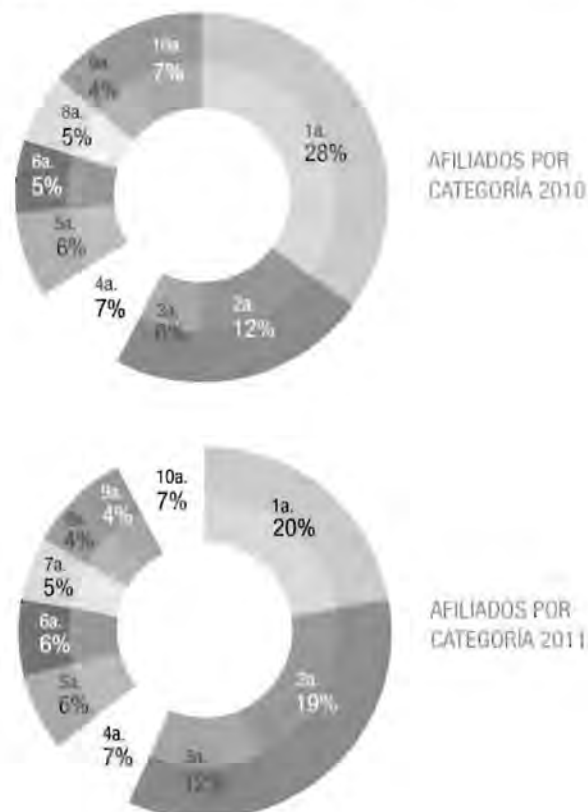
A partir de la segunda categoría se puede optar por permanecer en la misma o descender hasta la segunda inclusive, siempre por períodos trienales. El plazo para efectuar esta opción se extiende desde los 90 días anteriores a la fecha en que se produce el cambio de categoría, hasta la fecha en que vencen las obligaciones correspondientes al último mes de la categoría anterior. Sin perjuicio de esto, al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.061, durante el ejercicio 2011 fue posible realizar la opción de descenso de categoría, por única vez, en cualquier momento.

Al tomar la decisión de utilizar este mecanismo, el profesional debe tener presente que los beneficios que otorga la Institución (jubilación, pensión, subsidio por incapacidad), se calculan sobre el promedio de los sueldos fictos actualizados correspondientes a las categorías en las cuales revistó el profesional durante los últimos 36 meses.

CUADRO NRO. 10 - EVOLUCIÓN DE LAS OPCIONES DE CATEGORÍA

LEY	2007	2008	2009	2010	2011
17738	2760	2320	2303	2486	2617
18061	1844	523	280	269	248

GRÁFICO NRO. 11 - COMPOSICIÓN POR CATEGORÍA DE LOS ACTIVOS CON D.JE



CUADRO NRO. 11 - AFILIADOS ACTIVOS POR CATEGORÍA DE APORTACIÓN
ACTIVOS POR CATEGORÍA

	2010	2011
1a.	9.798	9.917
2a.	13.465	14.434
3a.	5.715	5.776
4a.	2.841	3.460
5a.	3.222	2.977
6a.	3.156	3.070
7a.	2.468	2.639
8a.	2.237	2.183
9a.	1.930	2.025
10a.	3.196	3.270
TOTAL	48.028	49.751

La relación entre los activos que vierten aportes a la Institución y los pasivos que reciben sus prestaciones aumentó de 3.88 en el ejercicio 2010 a 3.91 en el presente ejercicio, aproximadamente un 3% más que el promedio del quinquenio.

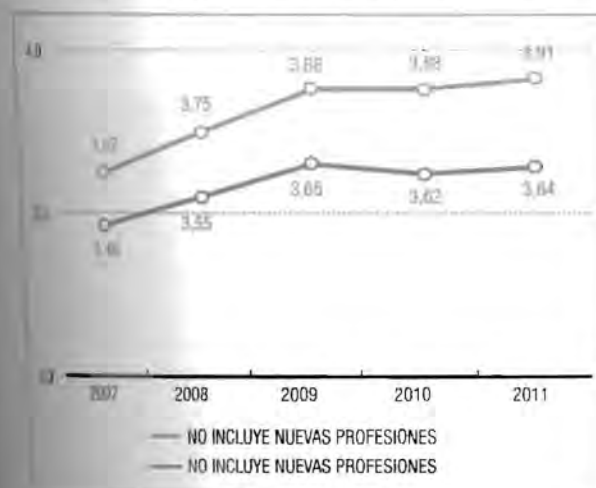
CUADRO NRO. 12 - RELACIÓN ACTIVO-PASIVO 2007-2011

AÑO	ACTIVOS	PASIVOS	RELACIÓN
2007	41613	11504	3,62
2008	43997	11747	3,75
2009	46230	11910	3,88
2010	48147	12415	3,88
2011	49897	12760	3,91

CUADRO NRO. 13 - VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA RELACIÓN ACTIVO-PASIVO

ACTIVOS	PASIVOS	RELACIÓN
1,63%	2,78%	0,77%

GRÁFICO NRO. 12 - EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN ACTIVO-PASIVO



3.3.

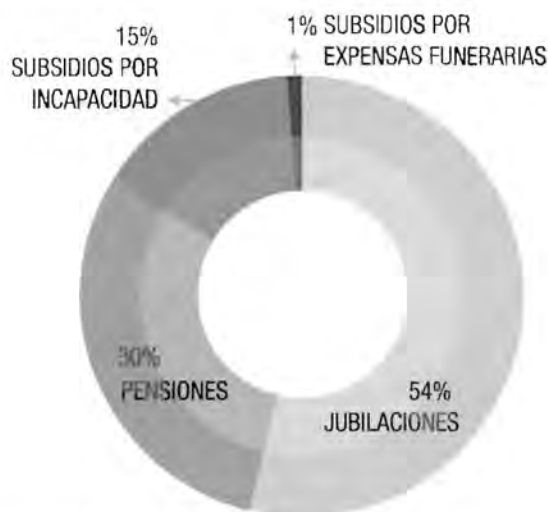
PRESTACIONES²

Las coberturas básicas de seguridad social que brinda la Institución se concretan en prestaciones de jubilación (común, por incapacidad, por edad avanzada), pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la salud de los afiliados activos y pasivos.

CUADRO NRO. 14 - PRESTACIONES AL 31.12.2011.

PRESTACIONES	CANTIDAD
Jubilaciones	8.304
Pensiones	4.630
Subsidios por Incapacidad	2.260
Subsidios por Expensas Funerarias	154
TOTAL	15.348

GRÁFICO NRO. 13 - COMPOSICIÓN DE LAS PRESTACIONES AL 31.12.2011.



Con la cobertura correspondiente al art. 107 de la ley 17738, la Institución coopera con los afiliados jubilados y con los afiliados activos, en ejercicio y al día con sus aportes, en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos (R/D. 2007).

El beneficio cubre el 70% del costo en plaza de los dispositivos, ya sea adquisición o arrendamiento, y se otorga por única vez para cada afiliado comprendido dentro de un plazo de cinco años. El que se otorga a

2 Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Afiliados, Departamento de Prestaciones y Servicio Médico.

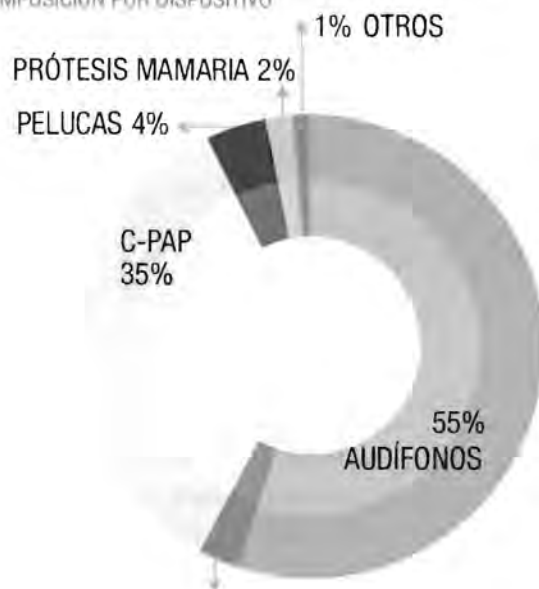
quien padece una afección crónica se mantiene hasta que sea necesario al paciente.

En el cuadro y gráfico siguiente se expone el detalle de los beneficios otorgados por este concepto, durante el ejercicio 2011:

CUADRO NRO. 15 - DISPOSITIVOS MÉDICOS - MONTOS OTORGADOS EN 2011.

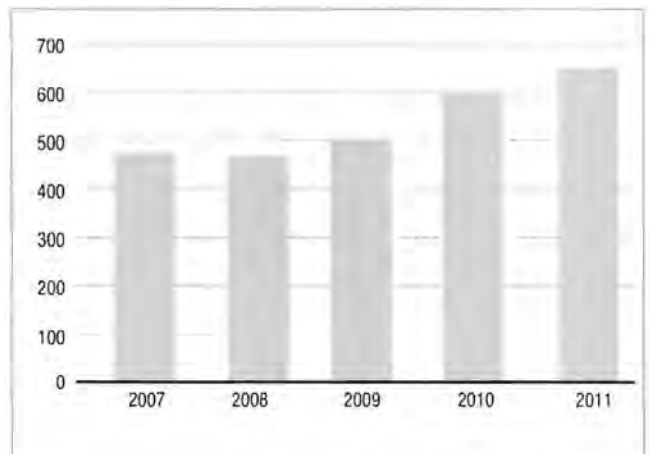
	PESOS	DÓLARES
Audífonos	1,614,968.00	9,394.00
bastón canadiense	650.00	0.00
bolsos y aros	88,426.00	0.00
CORSET	25,300.00	0.00
C-PZP	1,080,922.00	2,255.00
EXPANSOR MAMARIO	0.00	400.00
FAJA SOPORTE MATERNAL	590.00	0.00
MEDIAS ELÁSTICAS	1,200.00	0.00
PELUCAS	101,680.00	854.00
PLANTARES	5,7000.00	0.00
PRÓTESIS MAMARIA	14,100.00	2,250.00
TOTALES	2,938,936.00	15,153.00

GRÁFICO NRO. 14 - DISPOSITIVOS MÉDICOS OTORGADOS COMPOSICIÓN POR DISPOSITIVO



Durante el ejercicio 2011 se han registrado 677 ceses y se han otorgado las siguientes prestaciones: 418 jubilaciones con causal común, 80 por incapacidad y 55 por edad avanzada, todas ellas goce de haberes. Además se otorgaron 41 jubilaciones sin goce de haberes, 40 por causal común y 1 por edad avanzada.

GRÁFICO NRO. 15 - CESES 2007-2011



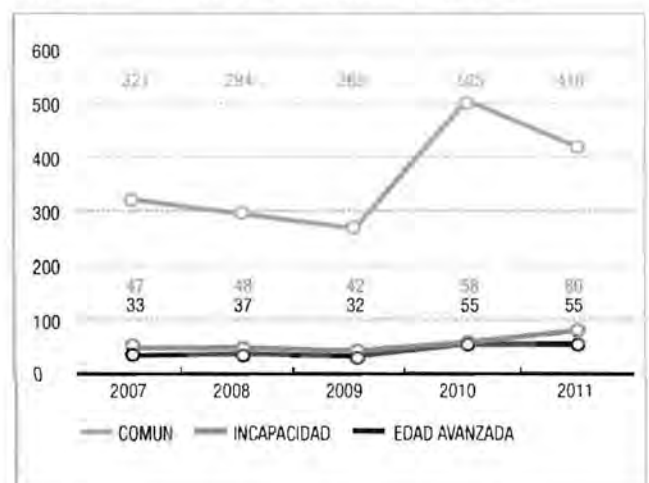
La edad promedio de los jubilados de la Institución alcanzó, al 31/12/2011, los 73 años mientras que la de los pensionistas se ubicó en los 72 años ascendiendo la jubilación promedio a aproximadamente \$ 30.000.- y la pensión promedio a \$ 17.000.-.

La franja etárea que acumula más jubilaciones es la de 80 y más años con 1954 jubilaciones, seguida de la franja de 70 a 74 años con 1807 y la de 65 a 69 con 1744. En el caso de las pensiones, la franja que acumula más pensionistas es también la de 80 y más años, seguida de la de 75 a 79 con 686 pensionistas y luego la de 70 a 74 con 572 pensionistas.

El aumento operado en las pasividades a partir del 01.01.2011 ascendió a 11.16%, alcanzando el presupuesto mensual de pasividades al finalizar el ejercicio a aproximadamente a U\$S 17:300.000.- mensuales.

A continuación se muestra la evolución registrada en el último quinquenio correspondiente al otorgamiento de jubilaciones con goce y sin goce.

GRÁFICO NRO. 16 - JUBILACIONES CON GOCE DE HABERES



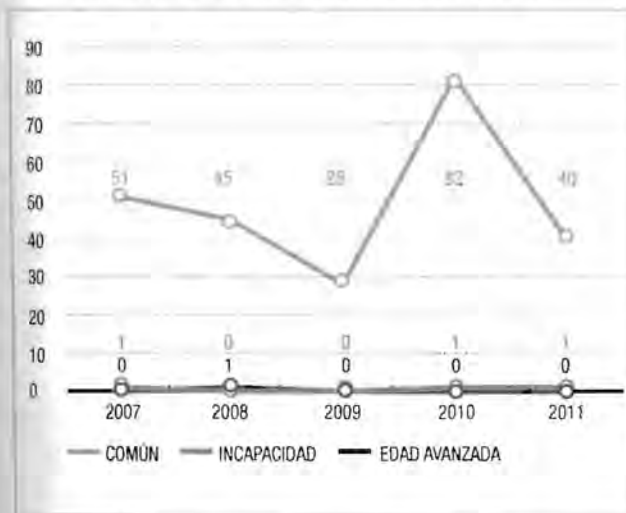
CUADRO NRO. 16 - EVOLUCIÓN JUBILACIONES CON Y SIN GOCE DE HABERES

	2007	2008	2009	2010	2011
COMÚN	321	294	268	505	418
POR INCAPACIDAD	47	48	42	55	80
EDAD AVANZADA	33	37	32	58	55

JUBILACIONES SIN GOCE DE HABERES

	2007	2008	2009	2010	2011
COMÚN	51	45	28	82	40
POR INCAPACIDAD	0	0	0	0	0
EDAD AVANZADA	1	1	0	1	1

GRÁFICO NRO. 17 - JUBILACIONES SIN GOCE DE HABERES



La compensación de gastos de salud a afiliados pasivos de la Institución se ajustó según lo dispuesto en su reglamento, ascendiendo al 01.01.2011 a \$ 1.445.-, mientras que el beneficio complementario ascendió a \$ 411.- a partir de la misma fecha.

A partir del 01.07.2011 comenzó la inclusión de los afiliados pasivos de la Institución al Sistema Nacional Integrado de Salud. En esta primera etapa fueron incluidos 1753 pasivos, 602 de los cuales recibían compensación por gastos de salud. En primera instancia, dicha compensación no fue liquidada en aplicación de la reglamentación existente. Discutido el tema posteriormente con la Asociación de Afiliados, el Directorio tuvo conocimiento de la historia, fundamentación y características de esta partida así como un sólido fundamento jurídico en pro de la continuación del pago de la misma lo que determinó análisis técnicos más profundos para su reincorporación.

Promediando el ejercicio se aprobó el pago de la compensación especial de fin de año y el incremento adicional del 10% a jubilados y pensionistas que tuvieran esa calidad al 30.06.2011. La misma se abonó conjuntamente con el presupuesto mensual de pasividades del mes de junio 2011. Los montos abonados por dichos conceptos fueron: jubilados \$ 3.495.- y \$ 350.- y en el caso de las pensionistas \$ 2.105 y \$ 215.- En el mes de noviembre se aprobó el pago para quienes tuvieran la calidad de jubilados y pensionistas al 31.12.2011, conjuntamente con el presupuesto mensual de pasividades del mes de diciembre 2011. Los valores aprobados en esta instancia fueron: jubilados \$ 3.595.- y \$ 360.- y en el caso de las pensionistas: \$ 2.165.- y \$ 220.-

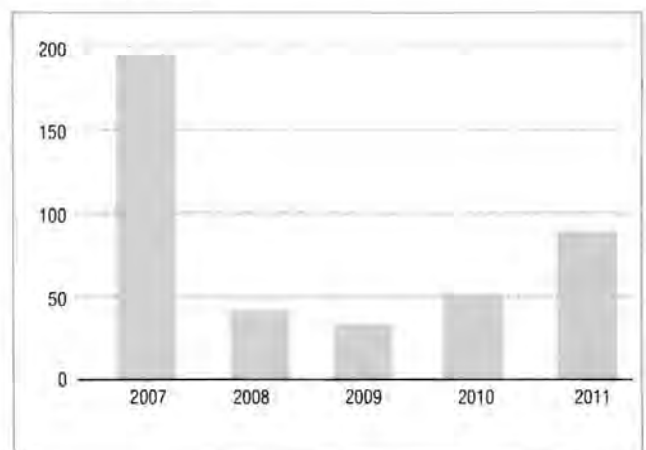
En el mes de julio, considerando lo dispuesto por anteriores Directorios en resoluciones que disponen, al amparo del art. 107 de la ley 17738, el otorgamiento de prestaciones de salud destinadas a los afiliados activos que estén al día en su aportación y a los jubilados de la Caja, se resolvió la creación de una reserva de \$ 83.064.399.- a partir de 01.01.2011, destinada al pago de tales prestaciones, fijándose un tope máximo de aproximadamente \$ 60.700.000.- para todo el ejercicio 2011 excluido el seguro de salud y su complemento otorgado a pensionistas.

3.4.

TRASPASOS DE SERVICIOS

Durante el ejercicio se recibieron y realizaron traspasos de servicios a otros organismos previsionales siendo su saldo neto 89 (traspasos recibidos menos traspasos efectuados).

GRÁFICO NRO. 18 - SALDO DE TRASPASOS CON OTROS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL



3.5.
PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS³

En el ejercicio, la Institución tuvo a disposición de los afiliados activos varias líneas de préstamos en dólares y para los afiliados pasivos y empleados préstamos en moneda nacional.

Los préstamos en dólares estadounidenses incluyeron un interés del 11% (once por ciento) anual sobre saldos, más un porcentaje adicional de entre 0.25% y 3% (determinado por la cantidad de cuotas y edad del solicitante) o el requisito de fiador solidario según correspondiere, que cubre la cancelación automática de las cuotas no vencidas en caso de fallecimiento.

El monto mínimo de los préstamos en dólares ascendió U\$s 500.- y el monto máximo a U\$s 6.000.-, éste último para afiliados que se encontraran de 5ta. categoría en adelante. En cuanto a la cancelación el profesional pudo optar por planes de 6 a 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

La línea de préstamos a afiliados activos recién recibidos estuvo dirigida a profesionales jóvenes con hasta 3 años de ejercicio incluyendo un interés del 7% anual sobre saldos más el porcentaje de cobertura por fallecimiento o fiador solidario según correspondiere. Los montos otorgados en este caso fueron de U\$s 1.000.- a U\$s 5.000.- pagaderos en planes de 6 a 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Asimismo, los afiliados pudieron acceder a préstamos en dólares con destino a solventar gastos de capacitación propios, por becas, cursos, postgrados, maestrías o pasantías, ofrecidas tanto a nivel nacional como internacional. Los montos fueron múltiplo de U\$s 500.- inmediato superior al costo de la capacitación, con un tope de U\$s 5.000.-, con igual interés y plazos que la línea para recién recibidos. En este caso, uno de los requisitos para su otorgamiento fue la acreditación del destino del préstamo mediante la presentación de la constancia de inscripción.

Los jubilados con goce de haberes y pensionistas pudieron acceder durante el ejercicio 2011 préstamos en moneda nacional pagaderos en planes de 6 a 24 cuotas, a ser descontadas de su pasividad, con un interés anual sobre saldos del 29% (veintinueve por ciento) más el porcentaje adicional por cobertura por fallecimiento o el fiador solidario según correspondiere.

El monto líquido máximo ofrecido en este caso fue del equivalente a U\$s 3.000.- a la cotización del billete en el mercado comercial vendedor del último día del mes anterior al de la solicitud.

Los montos líquidos a los que pudieron acceder los empleados de la Institución fueron del equivalente a U\$s 3.000.-, otorgados en planes de 6 a 24 cuotas requiriendo la presentación de un fiador solidario.

En todos los casos los intereses se encuentran gravados por el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo con la ley 17453 de 28.02.02.

Considerando los préstamos en dólares vigentes al 31.12.2011, los ingresos a percibir en los próximos seis meses ascienden en promedio a aproximadamente U\$s 500.000.- mensuales.

CUADRO NRO. - 17 PRÉSTAMOS OTORGADOS EN 2011

Monto	Cantidad	Promedio Dólares	Monto por promedio Préstamo
Trimestre 1	570	1,891,092	3,318
Trimestre 2	498	1,782,273	3,579
Trimestre 3	466	1,751,453	3,758
Trimestre 4	484	1,732,577	3,580
TOTAL	2,018	7,157,395	3,547

Monto	Cantidad	Promedio Dólares	Monto por promedio Préstamo
Trimestre 1	79	3,451,581	43,691
Trimestre 2	79	3,168,000	40,101
Trimestre 3	112	4,945,000	44,152
Trimestre 4	114	5,197,867	45,595
TOTAL	384	16,762,448	43,652

La composición de los préstamos otorgados por moneda durante el ejercicio 2011 fue la siguiente:

3 Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Afiliados, Departamento de Afiliados - Sector Préstamos

GRÁFICO NRO. 19 - PRÉSTAMOS OTORGADOS EN DÓLARES - COMPOSICIÓN POR LÍNEA



GRÁFICO NRO. 20 - PRÉSTAMOS OTORGADOS EN PESOS - COMPOSICIÓN POR LÍNEA



3.6 BENEFICIOS A AFILIADOS

La Institución desde hace años mantiene una serie de convenios celebrados con distintas empresas de todo el país que proporcionan importantes descuentos en la adquisición de bienes o servicios a los profesionales universitarios en diferentes rubros, por ejemplo: turismo, ópticas, supermercado, servicios de salud, educación, deportes, telefonía, automotores, electrodomésticos, etc. Particularmente en el ejercicio 2011 se celebraron convenios con cinco hoteles, una estancia turística y una empresa de telefonía móvil.

3.7. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN⁴

3.7.1. APORTES DE PROFESIONALES Y ART. 71 LEY 17738

El aporte directo del profesional afiliado en actividad que vierte de acuerdo con la categoría en la que se encuentra incluido y b) el producido de los gravámenes o aportes indirectos que gravan la actividad profesional (art.71 ley 17738) y está a cargo de los usuarios de los servicios profesionales constituyen los principales recursos de la Institución. En el ejercicio 2011, representaron un 48% y un 32% de los ingresos totales respectivamente. El ajuste realizado a los sueldos fictos sobre los cuales se calcula el aporte directo de los profesionales en actividad, fue para este ejercicio de 11.16% a partir del 01.01.2011.

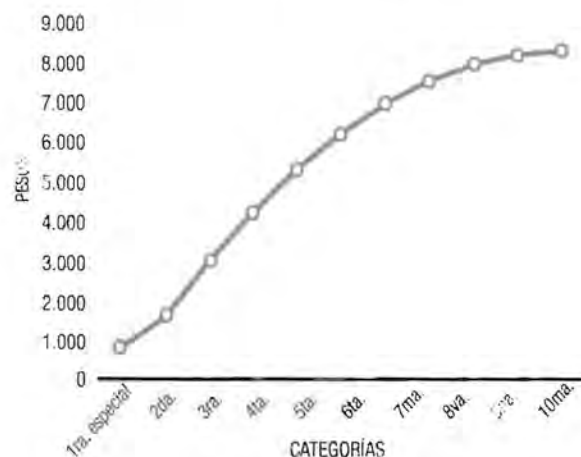
El cuadro siguiente muestra la tabla de sueldos fictos y el correspondiente aporte para el ejercicio 2011.

CUADRO NRO. 18 - TABLA SUELDOS FICTOS 01.01.2011

CATEGORÍA	SUELDO FICTO	DESTINO		CUOTA UNIFICADA
		CJPPU	FRL	
1ra. Especial	9.427	778	12	790
1ra.	9.427	1.555	12	1.567
2da.	17.832	2.942	22	2.964
3ra.	25.270	4.170	32	4.202
4ta.	31.697	5.230	40	5.270
5ta.	37.115	6.124	46	6.170
6ta.	41.576	6.860	52	6.912
7ma.	45.066	7.436	56	7.492
8va.	47.529	7.842	59	7.901
9na.	49.024	8.089	61	8.150
10ma.	49.503	8.168	62	8.230

4 Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, Departamentos de Cuentas Corrientes y Fiscalización

GRÁFICO NRO. 21 - CURVA DE CUOTA UNIFICADA



Durante el ejercicio 2011, los profesionales y empresas con deudas pudieron acogerse a dos sistemas de facilidades de pago: a) Código Tributario y b) ley 18061. Los convenios suscritos fueron en el primer caso: por deudas de personas físicas 206 y por deudas de personas jurídicas 16, y en el segundo caso por deudas de personas físicas 581 y por deudas de personas jurídicas 9.

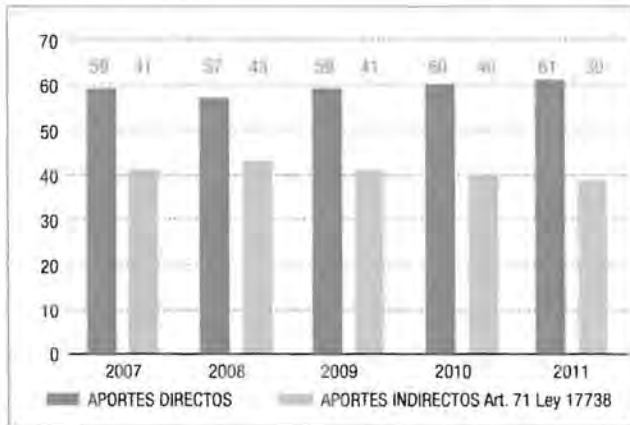
Los valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos) comprendidos en el art. 71 de la ley 17738 fueron actualizados según las disposiciones contenidas en el mismo artículo y el art. 131 y el Decreto 67/005 alcanzando para el año 2011 los valores que se muestran en el cuadro a continuación:

CUADRO NRO. 19 - TABLA DE VALORES 2011 - TIMBRES ART. 71 - LEY 17738

INCLUI- SO	ACTOS GRAVADOS	VALOR PRIMER SEMESTRE	VALOR SEGUNDO SEMESTRE
A	RECETAS de productos medicamentosos y afines.	15	16
A	CERTIFICADOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, expedidos en cumplimiento de sus funciones cuya función específica sea la de certificar (ej. carné de salud, certif. de aptitud física para libreta de conducir).	15	16
A	ESCRITOS O ACTAS, ante órganos jurisdiccionales no comprendidos en el art. 88 ley 16134, con el texto dado por el art. 334 de la ley 16226, así como los correspondientes a juicios de alimentos, en beneficio de menores de edad.	15	16
A	DECLARACIONES JURADAS DE GUÍAS DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO DE SEMOVIENTES	15	16
A	CERTIFICADOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, no comprendidos anteriormente y demás profesionales de la salud (humana).	51	53
A	RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LAB. CLÍNICOS, (medicina humana y veterinaria), ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS O FÍSICOQUÍMICOS.	51	53
A	RESULTADOS DE EXÁMENES: radiológicos, electrocardiológicos, electroencefalográficos, anatomopatológicos, tomográficos, ecográficos, fibroscópicos, etc.	51	53
A	PROYECTOS DE INVERSIÓN, INFORMES DE AUDITORIA Y ESTUDIOS ACTUARIALES. En caso de PYMES la prestación será del 50%, si están firmados por un profesional lleva aparte un timbre por la firma.	1.200	1.300
A	TODO DOCUMENTO OTORGADO POR: Ingenieros, Agrónomos, Químicos Industriales, Veterinarios, Ingenieros Químicos, e Ingenieros Industriales no comprendidos en los documentos anteriores.	200	210
A	PRESTACIÓN MENSUAL DE LIBRO RECETARIO DE FARMACIA	1.400	1.500
A	ESCRITOS O ACTAS, de profesionales que se presentan o formulan ante órganos públicos estatales o no y tribunales arbitrales, así como todo documento no previsto en los apartados anteriores ni específicamente determinado por la ley.	94	97
A	PLANOS de mensura, proyectos, memorias descriptivas, tasaciones, peritaciones, certificados de obra, informes, informes de compilación, informes de revisión limitada; documentos comprendidos en la ley 16226 art. 334, vales para compra de estupefacientes.	94	97
C	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PARTICULARES. Cirugía mayor o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar, exceptuando beneficiarios de asistencia gratuita de salud del Estado y afiliados o socios permanentes de IAMC.	2.000	2.100
	Cirugía menor o corriente o tratamientos médicos exceptuando beneficiarios de asistencia gratuita de salud del Estado y afiliados o socios permanentes de IAMC.	1.200	1.300
	Partos en sanatorio o clínica o IAMC. Se exceptúan los prestados por disposición del BPS.	200	210
G	SOLICITUDES DE: Inspecciones contables, de evaluaciones o de certificados referentes a tributos. PRESENTACIÓN DE: Estados contables (balances), Estados de Responsabilidad o Declaraciones juradas. ANTE: Oficinas Públicas o Instituciones de Intermediación Financiera. Exceptuarse las calificaciones juradas ante instituciones de seguridad social de afiliados pasivos así como las que deban incluirse en facturas.	94	97
G	CERTIFICACIÓN DE LIBROS DE COMERCIO, ante Registro Público de Comercio o intervención que haga sus veces. Presentación de: Registros Contables ante Organos Públicos.	94	97
G	ACTIVO FISCALMENTE AJUSTADO Según las normas del impuesto al patrimonio estará gravado con una prestación del 0,01% cuya aplicación controlará la DGI en ocasión de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto. (Excluye Personas Físicas, Nucleos Familiares, Sucesiones Individuales y Ctas. Bancarias con denominación impersonal).	4.700	4.900

A continuación se muestra la relación entre aportes directos e indirectos en el último quinquenio:

GRÁFICO NRO. 22 - RELACIÓN APORTES DIRECTOS VS. APORTES INDIRECTOS 2007-2011



3.7.2. FISCALIZACIÓN

Durante el ejercicio 2011 se cumplió con el plan anual de trabajo previsto en su totalidad, incorporándose además un número importante de evaluaciones de empresas no previsto.

En el Departamento de Montevideo, de un total de 696 empresas controladas (602 evaluaciones y 94 actuaciones sin actividad gravada), 139 (20%) tuvieron algún tipo de deuda. De estas 139 aproximadamente un 49% correspondió a empresas importadoras de instrumental y equipos médicos u odontológicos. Asimismo se realizaron 417 investigaciones de ejercicio de afiliados detectándose 2 infracciones.

CUADRO NRO. 20 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN MONTEVIDEO EN 2011

ACTIVIDAD GRAVADA	CON DEUDA	TOTAL
Clinica	16	104
Certificación Médica	4	24
Emergencia Médico Móvil	7	8
Institución Asistencia Médica	4	21
Sanatorio	9	36
Laboratorios de Análisis	3	28
Fab./Venta Médico/Odontológico	6	18
Importaciones Médico/Odontológico	68	252
Laboratorios Especialidades Farmacéuticas	14	91
Declaración Jurada	0	2
Informes y Certificaciones de Ing. Agrónomos, Químicos e Industriales, Veterinarios, etc.	0	1
Farmacia	8	17
Sin Acta Fiscal	0	94
TOTALES	139	696

GRÁFICO NRO. 23 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN MONTEVIDEO EN 2011



GRÁFICO NRO. 24 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN MONTEVIDEO CON DEUDA - % POR ACTIVIDAD



Con relación a los resultados obtenidos en las giras realizadas al interior del país, de un total de 765 investigaciones realizadas (733 evaluaciones y 32 actuaciones sin actividad gravada), 151 (20%) tuvieron algún tipo de deuda. De estas últimas, aproximadamente un 64% correspondió a farmacias.

Corresponde señalar que si bien el porcentaje de empresas con deuda es igual en Montevideo y en el interior del país, la distribución entre los diferentes giros es sustancialmente diferente.

CUADRO NRO. 21 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2011

DEPARTAMENTO	CANELONES		CERRO LARGO		COLONIA OESTE		DURAZNO		FLORIDA		LAVALLEJA		MALDONADO		RIVERA		ROCHA		SAN JOSE		SORIANO		TACUAREMBO		SUB-TOTALES	Sin Acta Fiscal	TOTAL POR ACTIV.
	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D			
CANELONES	32	114	0	15	0	2	4	3	6	4	1	2	4	6	0	1	4	7	0	4	51	158			209		
CERRO LARGO	0	16	1	3	0	0	1	2	3	3	2	2	1	6	0	0	0	1	0	0	8	33			41		
COLONIA OESTE	3	25	0	3	0	0	2	1	1	2	0	2	1	6	0	0	0	0	0	0	7	39			46		
DURAZNO	3	14	1	5	0	0	0	1	0	1	1	0	0	6	0	0	0	2	0	0	5	29			34		
FLORIDA	3	10	0	5	0	0	1	0	0	1	0	16	0	0	0	2	0	0	0	4	34			38			
LAVALLEJA	3	14	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4	21			25			
MALDONADO	14	59	1	14	0	0	1	0	3	3	1	3	0	5	0	0	0	4	0	18	88			106			
RIVERA	5	16	0	3	0	0	1	1	1	2	1	1	0	6	0	0	0	0	1	8	30			38			
ROCHA	7	20	0	4	0	0	2	0	0	1	1	0	0	8	0	0	0	1	0	10	34			44			
SAN JOSE	6	27	0	1	1	0	0	1	2	2	0	1	0	4	0	0	1	2	0	10	38			48			
SORIANO	8	23	0	1	0	0	0	1	1	3	0	4	0	10	0	0	0	0	0	9	42			51			
TACUAREMBO	12	15	0	5	0	1	1	1	2	1	1	0	12	0	0	1	0	0	0	17	36			53			
SUB-TOTALES	96	353	3	59	1	3	13	14	17	24	8	18	7	86	0	1	6	19	0	5	151	582			733		
Sin Acta Fiscal																											32
TOTAL POR ACTIV.	449		62		4		27		41		26		93		1		25		5		733					765	

GRÁFICO NRO. 25 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN 2011

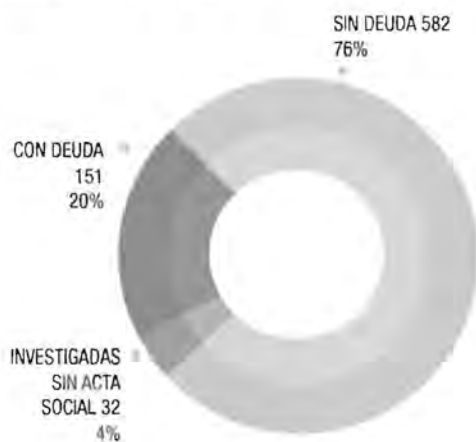


GRÁFICO NRO. 26 - EMPRESAS Y FARMACIAS AVALUADAS EN EL INTERIOR CON DEUDA - % POR ACTIVIDAD



En cuanto al ejercicio de afiliados, se realizaron 929 investigaciones constatándose 923 afiliados en situación regular y 6 en infracción.

Un capítulo aparte merecen las actividades realizadas para el control de lo establecido en el art. 124 de la ley 17738 (exigencia del certificado de estar al día para el cobro de sueldos y honorarios).

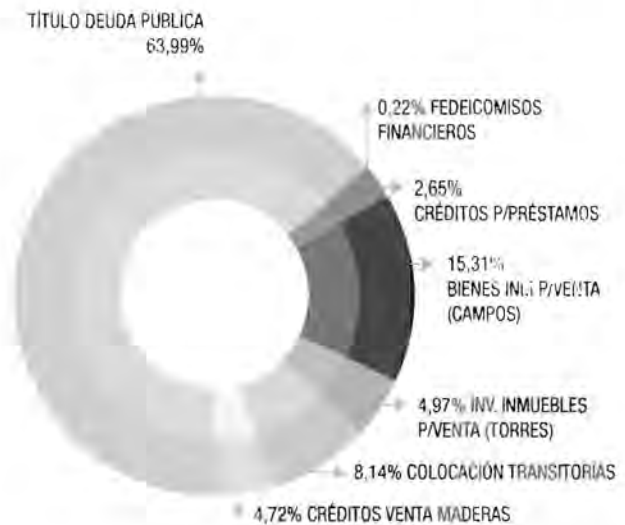
En el ejercicio 2011 se procesó la información de 354 empresas (248 en el ejercicio 2010) incluyendo el control de 68.613 profesionales, determinando la suspensión de 3.281 pagos de sueldos y honorarios por encontrarse en situación irregular. Las irregularidades tienen que ver con : a) 94 profesionales informados con relación laboral profesional con CI no registrada en la Institución; b) 218 profesionales informados figuran en tabla de egresados de la Universidad pero no con registro en la Institución; c) 1330 profesionales sin certificado de estar al día; d) 1639 profesionales sin certificado de estar al día por deuda de Fondo de Solidaridad.

Asimismo se constataron 69 profesionales con certificado trimestral por deuda de préstamos convenida.

GRÁFICO NRO. 27 - SUSPENSIÓN DE PAGOS Y HONORARIOS POR CONTROL ART. 124 LEY 17738



GRÁFICO NRO. 28 - COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO DE LAS COLOCACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES AL 31.12.2011



3.8.

POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS⁵

La política financiera se orientó a optimizar el rendimiento de las colocaciones dentro de un riesgo adecuado para la Institución. Para ello, se continuó con la adquisición de instrumentos a mediano y largo plazo, reservando una porción de colocaciones a muy corto plazo para cubrir el pago mensual de pasividades.

El criterio de selección de cada colocación se basó en la evaluación de los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, teniendo en cuenta la normativa vigente que aplica en la Institución en materia de clases de instrumentos y topes.

Asimismo se mantuvo la política de continuar ampliando la participación de instrumentos nominados en unidades indexadas a la inflación, según lo mencionado en el apartado anterior, conservando, no obstante, un porcentaje en dólares a efectos de mantener la diversificación por monedas y la distribución del portafolio en el horizonte temporal, tendiente a asegurar la cobertura de obligaciones futuras.

En el gráfico anterior se expone la composición del portafolio de inversiones de la Institución al 31.12.2011. Como se puede observar, el 63,99% de la cartera corresponde a inversiones financieras en títulos de deuda pública y el 0,22% a fideicomisos financieros.

Existe además un 8,14% en colocaciones de corto plazo destinadas a atender el pago de pasividades y otras obligaciones, y un 2,65% correspondiente a préstamos otorgados a afiliados activos y pasivos.

El resto del portafolio (25%) se compone de inversiones inmobiliarias para la venta constituida por el edificio Torre de los Profesionales, bienes inmobiliarios para la renta, integrados por los campos situados en los departamentos de Cerro Largo y Florida, y los créditos por venta de madera obtenida de la forestación de los citados predios.

En la siguiente gráfica se muestra la participación porcentual de las diferentes monedas en el portafolio financiero de la Institución al 31.12.2011.

⁵ Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

GRÁFICO NRO. 29 - COMPOSICIÓN POR MONEDA DE LAS COLOCACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES AL 31.12.2011



3.9.

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES

Con fecha 21 de marzo de 2011 se firmaron los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A. por la compraventa de los montes en pie, arrendamientos rurales (forestal y ganadero) y de prenda.

El valor actual neto de las cuentas a cobrar al 31.12.2011 por la compraventa de los montes en pie, considerando los flujos de fondos pactados descontados a una tasa de 7% anual, asciende a aproximadamente U\$S 17.000.000.-, mientras que en el caso de los arrendamientos rurales (forestal y ganadero) el valor razonable de los flujos de fondos a la misma fecha asciende a aproximadamente U\$S 43.000.000.-

Según lo dispuesto en los referidos contratos, al momento de la firma se recibió la suma US\$ 6.840.285 (dólares estadounidenses seis millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta y cinco) correspondientes al arrendamiento forestal (US\$ 300.304.-), al arrendamiento ganadero (US\$ 350.047) y a la venta de montes en pie (US\$ 6.189.914).

En el marco de dichos contratos, durante el año 2011 la empresa Forestal Oriental S.A. (FOSA) comenzó las actividades de cosecha y plantación planificadas. Así, al 31 de diciembre de 2011 fueron cosechadas 819 ha en el establecimiento Florida y 184 ha en establecimientos

de Arévalo, y se plantaron 1.927 ha nuevas en establecimientos de Arévalo.

Asimismo, como resultado de acuerdos previstos en los contratos, FOSA compró a la Institución una importante cantidad de bienes muebles existentes en los predios y parte de la maquinaria existente. El remanente de vehículos y tractores que no fueron adquiridos por FOSA se resolvió enviarlos a remate.

El personal contratado que cumplía tareas relacionadas con la gestión de los emprendimientos se incorporó a la empresa FOSA a partir del mes de abril, hecho de importancia ya que ello evitó la pérdida de puestos de trabajo

También, y tal lo establecido en los referidos acuerdos, se efectuaron los inventarios físicos de bienes y estado de edificaciones, alambrados e instalaciones existentes en los establecimientos.

Durante todo el ejercicio se realizaron visitas periódicas a los establecimientos con el objetivo de efectuar el seguimiento y control de las disposiciones establecidas en los contratos.

3.10.

EDIFICIO TORRE DE PROFESIONALES

Otro de los temas de jerarquía y prioridad para el Directorio lo constituyó la comercialización de las unidades en propiedad de la Caja en el Edificio Torre de los Profesionales.

A efectos de la elaboración de un nuevo plan de comercialización se realizó un llamado para la contratación de un asesor inmobiliario resolviendo la adjudicación a la empresa Inmobiliaria KOSAK. Se trató de contratar habilidades que la Institución no tiene para este tipo de emprendimientos y formar un equipo con recursos humanos de la Caja.

Posteriormente, para poder comunicar el plan de comercialización elaborado con el impacto y la fuerza buscada, se entendió necesaria la participación de una agencia de publicidad para el diseño, desarrollo e implementación de una campaña publicitaria que incluyera el desarrollo de la imagen del producto, di-

seño y desarrollo de herramientas para comunicar dicha imagen, marketing directo a los profesionales universitarios y actuales arrendatarios, presencia en internet, presencia en prensa específica, presencia en medios radiales y apoyo para lograr entrevistas en algunos de los medios indicados, contratándose a tales efectos a la agencia publicitaria GREY.

Asimismo se contrataron 2 vendedores por intermedio de una agencia de suministro de recursos humanos con experiencia en venta inmobiliaria y características tales como proactividad, dinamismo y buena disposición al trabajo en equipo.

Se acondicionó una de las unidades disponible como oficina de ventas, se conformó un equipo de trabajo integrado por el asesor inmobiliario, los vendedores contratados y personal de la Asesoría Técnica y la Gerencia Administrativo-Contable, lanzándose el nuevo plan en la primera quincena del mes de octubre.

En el período enero-setiembre 2011 se escrituraron las siguientes unidades: 6 cocheras por un total equivalente aproximadamente a U\$S 61.300.- y 11 unidades por un total equivalente aproximadamente a U\$S 1.354.600.-

Además, como resultado de las acciones del plan, se escrituraron en el período octubre-diciembre 2011 las siguientes unidades: 1 local por un total de U\$S 70.000.-; 16 cocheras por un total equivalente a aproximadamente U\$S 192.800.- y 13 unidades por un total equivalente a aproximadamente U\$S 984.400.-

3.11.

ESTUDIOS ACTUARIALES

3.11.1

ESTUDIO DE VIABILIDAD ANUAL PARA EL EJERCICIO 2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 106 de la Ley 17.738, la Institución realizó su estudio de viabilidad anual, cuyos resultados fueron plasmados en el "Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2011 - Año Base 2010". Este estudio tuvo por objeto analizar la viabilidad actuarial de la Institución en el contexto del marco normativo vigente, así como analizar la posibilidad de renovación de los beneficios otorgados en el marco del citado artículo.

El estudio actuarial se realizó utilizando un modelo de simulación estadístico-actuarial, programado por el Instituto de Estadística (IESTA) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UdelaR), en el marco de un convenio suscripto con fecha 16.03.2005. Desde marzo 2006, el modelo se transfirió a la Institución y es operado por personal de la misma.

Los resultados de los Informes de viabilidad anuales generados por la Institución fueron certificados por el IESTA en el marco de sendos convenios. En particular, la certificación para el estudio realizado en el año 2011 se emitió con fecha 11.07.2011.

El referido "Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2011 - Año Base 2010" fue aprobado por el Directorio con fecha 14.07.2011, remitiéndose en dicha oportunidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo a lo dispuesto en la parte final del art.106 de la Ley 17.738.

Asimismo, en la misma fecha se resolvió aprobar la continuidad de la aplicación de incrementos por encima del mínimo constitucional en oportunidad del primer ajuste posterior al inicio de la prestación (RD 568/2004 de 24.03.2004, RD 729/2004 de 14.04.2004 y RD 500/2008 de 07.05.2008), del incremento adicional al ajuste establecido por el Art.67 de la Constitución desde el 01.01.2006 (RD 811^º/2005 de 20.12.2005 y RD 500/2008 de 07.05.2008) y del incremento en un 10% del monto de la Compensación Especial de Fin de año (RD 534/2008 de 14.05.2008).

Adoptada esta resolución, y siguiendo el trámite legalmente dispuesto, con posterioridad al tratamiento del Informe por parte de la Comisión Asesora y de Contralor, se remitió el mismo al Tribunal de Cuentas (con fecha 17.08.2011), contándose con la aprobación de dicho Cuerpo en cuanto a lo actuado por el Directorio de la Institución.

3.11.2

RE-ESTUDIO DEL MODELO DE SIMULACIÓN ESTADÍSTICO-ACTUARIAL

La versión del modelo actuarial que se utilizó para realizar el estudio antes mencionado se programó mediante el análisis y procesamiento de la información histórica de la Institución del período 1940-2004. Esto fue lo que fundamentó las hipótesis de base de los principales algoritmos de programación del mismo.

Desde la fecha de su instalación (en marzo/2006) hasta octubre/2011 la programación base del modelo en lo que respecta a sus hipótesis de base y principales supuestos de comportamiento no había sido re-estudiada, en la medida que era necesario generar historia de datos respecto de algunos cambios que aportó la Ley 17.738 (por ejemplo nuevas profesiones, modificación en las normas de carrera de categorías, etc.).

En agosto/2010 el Directorio aprobó las bases a solicitar al IESTA para el re-estudio del modelo (RD 717/2010 de 18.08.2010). Con fecha 18.11.2010 se suscribió una nueva ampliación del convenio original entre la Institución y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA - UdelaR), acordándose el re-estudio general y la revisión de las hipótesis operativas del modelo.

La nueva versión del modelo fue instalada en la Institución con fecha 17.10.2011, por lo que el estudio de viabilidad correspondiente al año base 2011 será realizado con la versión actualizada del mismo.

3.11.3

PROYECTO "ESTUDIO DEL MODELO INSTITUCIONAL ACTUAL Y SUS POSIBILIDADES FUTURAS"

En julio de 2010 el Directorio resolvió la realización de un profundo estudio del Modelo Institucional actual y sus posibilidades futuras (R/D 606/2010).

El objetivo de dicho estudio fue, partiendo de un exhaustivo análisis del entorno y del diagnóstico de la situación actual de la Institución, analizar la viabilidad a largo plazo del modelo institucional y evaluar diferentes opciones alternativas al mismo. Se especificó que todas las opciones a considerar debían tener presente los siguientes principios básicos: equidad, respeto por los derechos adquiridos y sustentabilidad del modelo financiero-actuarial. Asimismo, el Estudio a realizar es multidisciplinario, en el sentido que involucra la interrelación de varias áreas del conocimiento; a saber: socio-política, jurídica, económico-financiero y económico actuarial.

Para llevar adelante el proyecto referido, el Directorio resolvió en el año 2010 un llamado abierto para contratar servicios de consultoría (a fin de cubrir lo pertinente a las áreas socio-políticas, económico-financieras y jurídicas del proyecto).

Con fecha 22.12.2010 (R/D 1205/2010) se adjudicó al consorcio de las firmas Deloitte S.C., Saldain & Asociados y Equipos MORI, la consultoría para la realización del mencionado estudio.

A comienzos del ejercicio 2011, (R/D 69/2011) se autorizó a la Gerencia General a firmar la nota reversal con la UdelaR (IESTA), a los efectos de la realización de los trabajos necesarios para la evaluación actuarial de las opciones alternativas (tanto paramétricas como estructurales), suscribiendo la misma con fecha 21.03.2011.

El 11.04.2011, con la suscripción del contrato de arrendamiento de servicios entre el Consorcio y la Institución se dio inicio a los trabajos referidos a la consultoría. Desde dicha fecha hasta la finalización del ejercicio se trabajó en la fase de diagnóstico y situación actual del modelo institucional vigente. Esta Fase implicó:

- 1) la realización del análisis del entorno, desde las perspectivas socio-política, legal y económica (actividad culminada en agosto 2011).
- 2) el diagnóstico del modelo institucional actual el que implicó:
 - i. Diagnóstico de la situación actuarial, realizado a partir del modelo estadístico-actuarial, re-estudiado en sus hipótesis de base por el IESTA.
 - ii. Caracterización de los profesionales universitarios en base a la información provista por la Encuesta Continua de Hogares (INE) y otras posibles fuentes de información, así como por la información de la Institución.
 - iii. Revisión de los aspectos normativos actuales relevantes dentro del modelo institucional vigente.
 - iv. Estudio económico, financiero y jurídico de los ingresos provenientes de la aplicación del art.71 de la Ley 17.738.
 - v. Análisis de la situación económico-financiera actual de la Institución. Esto implica analizar la composición de su portafolio de inversiones en el contexto de la normativa y regulación vigentes, las alternativas disponibles de inversión y las estrategias de inversión actualmente aplicadas.
 - vi. Confección de una matriz FODA del modelo institucional actual.

Esta actividad se culminó en diciembre de 2011, esperándose recibir el informe final en el ejercicio siguiente.

La última fase del proyecto, que se iniciará en marzo/2012, refiere al análisis de alternativas al modelo institucional vigente. Esto implica un estudio global de todas las alternativas de modelos financieros (tanto

devenidos en reformas paramétricas al modelo actual, como en reformas estructurales), y su análisis estratégico considerando todas las perspectivas o áreas de conocimiento involucradas (económico-financiero, actuarial, socio-política y legal). Esta fase del proyecto que se iniciará a comienzos del ejercicio venidero se espera finalizarla en el mes de setiembre/2012.

3.12.

PRESUPUESTO

Con fecha 30.03.2011, se resolvió declarar la aprobación ficta del Presupuesto 2011, considerando lo establecido por el art. 22 de la ley 17738 en cuanto a que el Poder Ejecutivo cuenta con un plazo de sesenta días (hasta el 04.03.2011) para la aprobación o rechazo del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Institución, y en caso que no exista pronunciamiento expreso dentro del plazo mencionado operaría la aprobación ficta.

Posteriormente con fecha 06.05.2011, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, notificó a la Institución la resolución del Presidente de la República de fecha 15.04.2011 por la que el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2011, elevado el 31.12.2010.

En el cuadro siguiente se muestra los montos autorizados para cada rubro del Presupuesto 2011, los montos ejecutados, el porcentaje de ejecución y los saldos no ejecutados.

CUADRO NRO. 22 - PRESUPUESTO SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES 2011 - AUTORIZADO Y EJECUTADO

	AUTORIZADO	EJECUTADO	% Ejec.	SALDO
PROGRAMA OPERATIVO				
RUBRO 0	196.361.356,00	155.917.290,00	79%	40.444.066,00
RUBRO 1	6.001.733,00	1.401.922,00	23%	4.599.811,00
RUBRO 2	95.610.533,00	71.538.936,00	75%	23.971.597,00
RUBRO 7	838.002,00	70.716,00	8%	768.186,00
PROGRAMA INVERSIÓN				
RUBRO 3	37.621.305,00	4.080.429,00	11%	33.522.186,00
TOTAL	336.354.119,00	223.028.203,00	69%	103.305.826,00

El porcentaje de gastos de administración del ejercicio 2011 sobre los ingresos brutos actualizados del ejercicio inmediato anterior, actualizados por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (art. 130 ley 17738) ascendió a 4.50%.

El 31.10.2011 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2012, y con fecha 24.11.2011 fue aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor, remitiéndose al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y copia al Tribunal de Cuentas de la República.

CUADRO NRO. 23 - PRESUPUESTO SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES 2012

	AUTORIZADO
PROGRAMA OPERATIVO	
RUBRO 0	216.616.316,00
RUBRO 1	4.514.305,00
RUBRO 2	119.420.571,00
RUBRO 7	981.272,00
PROGRAMA INVERSIÓN	
RUBRO 3	51.948.596,00
TOTAL	393.480.020

3.13.

SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Durante el ejercicio 2011 se continuó con la implementación del sistema integrado de gestión SAP, realizándose en el mes de agosto un balance de esta primera etapa. Se analizaron debilidades y fortalezas del camino transitado.

El balance del proyecto es positivo, no obstante las dificultades atravesadas determinadas fundamentalmente por la revisión de interfaces con los sistemas "in house" que todavía permanecen activos (cuentas corrientes), y con el proceso de migración de datos (cuentas de convenios de afiliados).

La incorporación del nuevo sistema significó una importante actualización tecnológica en la medida que se han reemplazado sistemas que tenían en promedio 17 años.

A medida que se avanzó en el conocimiento y operación del sistema, se constataron necesarios ajustes a la parametrización realizada por el proveedor del software, requiriendo un trabajo continuo de verificaciones y pruebas.

Se ha concluido que se debe apostar a la herramienta, integrando todos los procesos de la Institución en el menor plazo posible, buscando el máximo aprovechamiento del nuevo sistema. Para ello se requiere repensar procedimientos y buscar su adaptación a las funcionalidades del sistema. A partir de la experiencia obtenida en esta primera

etapa, resulta fundamental para abordar la segunda en los próximos ejercicios, un proceso de planificación con definición minuciosa de acciones, criterios y tareas que permitan obtener los resultados buscados.

Las próximas etapas a abordar incluyen procesos complejos y refieren a la incorporación de todas las cuentas corrientes de afiliados y pasivos de la Institución y a la liquidación y pago de prestaciones. En atención a ello se resolvió la conformación de un equipo de trabajo encargado de la planificación de la implementación de la segunda etapa del sistema integrado.

3.14

AUDITORÍA EXTERNA

En el mes de marzo de 2011, se concretó la firma del contrato con la empresa PricewaterhouseCoopers Ltda. (PWC) por servicios profesionales de auditoría externa sobre los estados financieros anuales de la Institución cerrados al 31.12.2010, incluyendo además la presentación de un estudio de la estructura administrativa y del sistema de control interno de la Institución, evaluando los factores que refuercen el grado de seguridad que el mismo puede proporcionar a los objetivos institucionales, comunicando las conclusiones sobre posibles deficiencias, así como sus recomendaciones de mejora.

La contratación realizada prevé la renovación anual, a opción de la Institución, de los servicios de auditoría sobre los estados financieros por un plazo de tres años (cierre al 31.12.2013).

3.15.

CAPITAL HUMANO

3.15.1

INCREMENTOS SALARIALES

Las remuneraciones de los Directores se ajustaron a partir del 01.01.2011 en el porcentaje de variación del índice medio de salarios (IMS) correspondiente al período julio-diciembre 2010 (3.70%), y a partir del 01.07.2011 en el porcentaje de variación de dicho índice correspondiente al período enero-junio 2011 (8.06%).

Las remuneraciones de los empleados se ajustaron a partir del 01.01.2011 en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumo correspondiente al período julio-diciembre 2010 (3.72%), y a partir del 01.07.2011 en el porcentaje de variación de dicho índice correspondiente al período enero-junio 2011 (4.71%).

3.15.2

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En el mes de enero 2011 se suscribió con la gremial de empleados (Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales Universitarios, en adelante AFCAPU) la conformación de un ámbito de negociación colectiva bipartita que tendría un número mínimo de tres reuniones mensuales, con el objeto de considerar una agenda de temas a negociar.

Desde el inicio de la gestión el Directorio dedicó mucho tiempo y esfuerzo al desarrollo de un proceso de negociación colectiva en el que se depositó la esperanza de avanzar hacia un mejor relacionamiento laboral, del que pudieran extraerse beneficios para todos los actores del quehacer institucional. Lamentablemente los resultados obtenidos en el ejercicio no fueron los esperados.

3.15.3

PROVISIÓN DE VACANTES

En el mes de agosto 2011, el Directorio aprobó las bases para la convocatoria interna para la provisión del cargo de Gerente General vacante desde el 01.04.2011. Luego del procedimiento correspondiente se declaró desierta la convocatoria resolviendo, también en el mes de agosto, proceder a la realización de un llamado externo para la provisión del cargo. A efectos de la realización de dicho llamado se contó con la colaboración de una Consultora de reconocida experiencia, concretándose la provisión de la vacante en el mes de diciembre 2011 con el ingreso del nuevo Gerente General.

En el entendido de que era necesario adecuar la plantilla de personal a las necesidades actuales de la Institución, también en el mes de agosto 2011, se aprobaron las bases para las convocatorias internas para la provisión de dos nuevas vacantes de cargos gerenciales: Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Comercialización realizándose las mismas en el mes de setiembre. Ambas convocatorias no tuvieron postulaciones por lo

cual se resolvió proceder a la realización de concursos externos también con la colaboración de la Consultora mencionada, proceso en curso al cierre del ejercicio.

Por otra parte, el cuadro siguiente muestra las vacantes provistas durante el ejercicio 2011 correspondientes a los escalafones administrativo y técnico.

CUADRO NRO. 24 – VACANTES PROVISTAS EN EL EJERCICIO 2011

VACANTE		PROVISIÓN		
ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO				
CARGO	FECHA VACANTE	FECHA	MODALIDAD	CARÁCTER
Jefe Departamento	01.01.2009	31.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Jefe Departamento	01.01.2009	31.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Jefe Departamento	23.09.2009	21.02.2010	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 1	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 1	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 1	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 1	23.09.2009	22.01.2010	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	30.12.2008	29.04.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	28.04.2009	26.08.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Oficial 2	23.09.2009	22.01.2010	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	01.12.2008	31.03.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	30.12.2008	30.04.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	01.01.2009	01.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo I	13.05.2011	11.09.2009	Concurso Interno	Retroactiva
Administrativo III	-	16.09.2011	Prueba Aptitud	Transformación
Administrativo III	-	28.09.2011	Prueba Aptitud	Transformación
ESCALAFÓN TÉCNICO				
CARGO	FECHA VACANTE	FECHA	MODALIDAD	CARÁCTER
Aesor Abogado I	01.09.2009	31.05.2009	Concurso Interno	Retroactiva

Los ingresos de personal en el ejercicio fueron tres: un Analista IV (03.01.2011), un Administrativo IV (01.06.2011) y Gerente General (01.12.2011).

En razón de los requerimientos de personal técnico y administrativo existentes, y visto la necesaria revisión y consolidación de la 1ra. etapa de implantación del sistema integrado de gestión SAP y el inicio de la 2da. etapa prevista para el ejercicio siguiente, se aprobaron en los dos últimos meses del ejercicio las bases para los siguientes concursos:

- Concursos de Oposición y Méritos para cargos de Administrativo IV
- Concurso de Oposición y Méritos para un cargo de Técnico I - Contador
- Concurso de Oposición y Méritos para un cargo de Técnico I - Economista
- Concurso de Oposición y Méritos para un cargo de Analista IV

3.15.4

CAPACITACIÓN

Entendiendo de suma importancia la actualización permanente del capital humano de la Institución se ha continuado con instancias de capacitación durante todo el ejercicio, abarcando fundamentalmente las áreas técnicas. Uno de los objetivos pendientes de este ejercicio fue la instrumentación de un plan general de capacitación para las áreas administrativas, el que se piensa concretar una vez se produzca el ingreso del Gerente de Recursos Humanos.

El cuadro de la página siguiente muestra la capacitación realizada en el ejercicio, los participantes y la inversión realizada.

3.15.5

ADECUACIÓN DE LOCAL PARA GOCE DEL DESCANSO INTERMEDIO DE LOS EMPLEADOS

Otro hecho de importancia relacionado con el personal de la Institución, lo constituyó la asignación del local de la calle Andes 1538 como lugar para el período de descanso intermedio, resolviendo así una carencia existente. Se dotó al lugar de mobiliario acorde a su uso, así como un servicio de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos para el mejor goce del descanso.

3.16.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de perfeccionar las relaciones públicas y así proyectar mejor la imagen de la Institución, su identidad, visión y misión, se ha entendido de importancia que ésta mantenga información constante en su entorno relevante. Asimismo se han constatado importantes

CUADRO NRO. 25 - CAPACITACIÓN REALIZADA EN 2011

ÁREA	CURSO	CENTRO DOCENTE	CAPACITANDOS	INVERSIÓN (\$)
Asesoría Técnica	Certificación Internacional EFA de European Financial Planning Association (EFPA)	Universidad ORT	1	11.700
Asesoría Técnica	Certificación Internacional EFA de European Financial Planning Association (EFPA) - Examen	Universidad ORT	1	6.486
Asesoría Técnica	Negociación Scopet de Valores del Uruguay S.A.	La Bolsa Electrónica	1	0
Asesoría Técnica	Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social	BPS - Centro de Estudios	1	8.415
Asesoría Técnica	Programa ejecución en inversiones financieras	Universidad ORT	2	111.680
Asesoría Técnica	Nueva Plataforma para la Liquidación de Operaciones y Administrativo-Contable	Banco Central del Uruguay	6	0
Auditoría Interna	VII Jornadas Rioplatenses de Auditoría Interna	Instituto Uruguayo de Auditoría Interna	3	13.000
Auditoría Interna	Tidacomics	Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE)	2	8.600
Asesoría Jurídica	Reforma Sistema de Salud	CADE	1	4.800
Asesoría Jurídica	Derecho del Empleador a la Organización y Dirección de la Empresa	CADE	2	3.680
Asesoría Jurídica	Temas y Problemas del Tiempo de Trabajo	CADE	3	5.490
Recuperación de Actores	Tributario	Collegio de Abogados	1	900
R.P.A.P.	Taller Teórico Práctico en Materia Laboral - Liquidación de Haberes	CADE	4	10.980
R.P.A.P.	Temas y Problemas del Tiempo de Trabajo	CADE	1	5.490
Análisis y Programación	Infomix - 4GL	Infotech	7	38.430
Análisis y Programación	Seguridad en Aplicaciones	Centro de Postgrados y Actualización Profesional de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR	1	14.450
Análisis y Programación	Módulos 1 y 2 del curso de Certificación Internacional de SCRUM Developer	Aqua.IT (certificado de Kler)	1	0
Análisis y Programación	Java Standard y Java EE	Arnoldo C. Castro	15	181.536
Producción y Soporte	Gestión de servicios de TI Fundamentos (UNIT-ISO/IEC 20000-2)	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (INTI)	1	6.200
Análisis y Programación	Curso Java (15 personas)	Arnoldo C. Castro	15	80.600
TOTAL	19		66	512.327

requerimientos de comunicación interna a efectos de lograr equipos de trabajo más eficientes.

En tal sentido, el Directorio consideró la necesidad de contar con un asesoramiento en la definición y ejecución de la estrategia de comunicación institucional aprobando en el mes de diciembre de 2011 las bases para la realización de un llamado abierto a consultoras sobre comunicación organizacional.

El servicio de consultoría requerido tendría como objetivo asesorar en la definición y ejecución de la estrategia de comunicación institucional, en el marco del fortalecimiento de sus cometidos y proyectos planteados, siendo los productos esperados: a) un diagnóstico de la comunicación institucional, identificando todas las necesidades de comunicación de la Institución con sus diferentes públicos, b) diseño y ejecución de un plan estratégico y operativo de comunicación que abarque las necesidades identificadas en el diagnóstico, c) servicio de asesoramiento comunicacional y d) diseño de materiales y productos de comunicación.

3.17.

POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO

3.17.1.

EN EL ÁMBITO NACIONAL

En este período, el Directorio, entendiendo la importancia de la reinserción de la Institución en los organismos de seguridad social internacionales así como el relacionamiento con diferentes instituciones del país, propició una serie de contactos de apertura.

En el mes de abril se resolvió la adhesión a la llamada "Declaración de Guatemala" con el lema "Por una respuesta a la crisis y una sostenibilidad de largo plazo apoyada en la colaboración, educación y cultura de la seguridad social".

El tema fue tratado en las reuniones de coordinación de los organismos nacionales de seguridad social a las que

asistieron representantes del BPS y de CIPU (Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay), organismos que participarían en la celebración de la primera semana de la Seguridad Social en la ciudad de México con representación de 22 países.

Asimismo, y como forma de acompañar la propuesta, se acordó la realización de un evento el día 5 de mayo de 2011 con la participación de representantes de los distintos organismos de seguridad social nacionales, legisladores, autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como representantes del sector privado de la seguridad social asociados a los organismos internacionales.

Conforme con ello se resolvió impulsar a nivel de las autoridades de gobierno, Parlamento, así como de todas las Instituciones de Seguridad Social del país, la iniciativa para declarar a la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social" en nuestro país.

Se participó además en la actividad realizada en el mes de julio por la Comisión Sectorial de Seguridad Social en el marco de la "II Etapa del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social", en donde se presentaron exposiciones diversas tanto de expertos nacionales como internacionales, significando una oportunidad de intercambio con las demás autoridades de la Seguridad Social. En dicha oportunidad el presidente el Banco de Previsión Social hizo referencia al relacionamiento que ese organismo viene desarrollando con las cajas paraestatales haciendo especial mención a la Caja de Profesionales Universitarios. Posteriormente también se participó en las actividades realizadas en el mes de noviembre.

En razón de la convocatoria realizada por el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social para la Reunión de Parlamentarios y Directivos de la Seguridad Social del MERCOSUR, en el mes de octubre se concurrió a dicho evento. Se trató de un encuentro muy interesante, enfocado especialmente en la actividad parlamentaria relacionada con la Seguridad Social, y en particular a la inclusión de la temática, los principios y los conceptos fundamentales de la seguridad social desde la educación primaria, a partir de la currícula escolar, portales de internet y plataformas educativas. En tal sentido, se analizó la experiencia piloto llevada a cabo en Colombia con un grupo de 70 maestros, la cual resultó sumamente positiva.

Se realizaron reuniones técnicas con el Ministerio de Economía y Finanzas y el BPS, relacionadas con la incorporación al Sistema Nacional Integrado de Salud de los servicios personales fuera de la relación de dependencia y de los pasivos profesionales.

Se concurrió al Primer Congreso de Gobierno Electrónico, evento organizado por AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad) con el objetivo de abordar las distintas dimensiones de Gobierno Electrónico (tecnología, simplificación de procesos, ciudadanía digital, marco regulatorio).

En atención a la invitación cursada por la Dirección General Impositiva para el seminario sobre "Ética, Derechos Humanos y Administración Tributaria" se encomendó la concurrencia al evento a algunos de los integrantes del equipo gerencial de la Institución.

Otros eventos en los que se participó fueron: a) "Ier. Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública" (convocatoria de la Unidad de Acceso a la Información Pública); b) "IV Encuentro Nacional de Gobierno Electrónico" (convocatoria de la Agencia de Gobierno Electrónico); c) "II Encuentro Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores" (convocatoria del BPS); d) Jornada Conmemorativa del "Día Internacional contra la Corrupción" (convocatoria de la Junta Nacional de Transparencia y Ética Pública); e) "Inauguración de la Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica" (convocatoria de AGESIC y UCE).

3.17.2.

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

De acuerdo con la política de apertura de la Institución a nivel nacional y también internacional propiciada por este Directorio, se aprobó la afiliación a la Asociación Internacional de Seguridad Social.

3.17.3.

COLABORACIONES CON LA COMUNIDAD PROFESIONAL

Considerando que la colaboración con las distintas gremiales de profesionales permite a la Institución la comunicación con un número importante de afiliados, se mantuvo una política equitativa de participación en las publicaciones a cargo de estas.

De acuerdo con ello se realizaron los siguientes aportes:

CUADRO NRO. 26 - COLABORACIONES REALIZADAS CON GREMIALES PROFESIONALES EN 2011

FECHA	GREMIAL	PARTICIPACIÓN	MONTO
			(Pesos)
03.2011	Sindicato Médico del Uruguay	Revista Bimestral del SMU	
07.2011	Asociación de Afiliados	Actividades Culturales	43.932
09.2011	Asociación Odontológica Uruguaya	Publicación en Agencia	11.134
09.2011	Asociación de Ing. Agrónomos del Uruguay	Publicación en Agencia	11.134
09.2011	Sociedad de Arquitectos del Uruguay	Publicación en Agencia	11.134
09.2011	Asociación de Químicos y Farmacia	Publicación en Agencia	11.134
10.2011	Asociación de Ing. Químicos del Uruguay	Auspicio V Encuentro Regional y XXX Congreso Interamericano de Ingenieros Químicos	11.134
10.2011	Sociedad Medicina Veterinaria del Uruguay	Publicación en Agencia	11.134
10.2011	Colegio de Cras., Econ. Y Adm. del Uruguay	Publicación en Agencia	11.134
10.2011	Sindicato Médico del Uruguay	Publicación en Agencia	11.134
10.2011	Asociación Afiliados	1 día de la Sala "Arcahuta" Ed. Torre Profesionales	0
TOTAL			133.004

3.17.4

OTRAS COLABORACIONES

En el cuadro siguiente se muestran otras colaboraciones realizadas durante el ejercicio 2011

CUADRO NRO. 27 - OTRAS COLABORACIONES REALIZADAS EN 2011

FECHA	GREMIAL	PARTICIPACIÓN	MONTO
			(Pesos)
03.2011	Facultad Ciencias Económicas UDELAR	Auspicio XIII Jornada de Crayonara Económica Regional y Nacional	30.000
06.2011	Servicio Centro de Bienestar Universitario	Actividades Deportivas	10.980
10.2011	Comisión Organizadora de la Reunión Anual para Hijos, Nietos y Sobrinos del Personal del Instituto	Catering para 100 personas	71.200
TOTAL			112.180

3.18.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

3.18.1

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

En el mes de marzo 2011, la Junta Nacional de Drogas otorgó un reconocimiento a la Institución por su aporte

al "Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas en el Ámbito Laboral", implementado por el PIT-CNT, la Fundación Luna Nueva, la Universidad de la República y la Junta Nacional de Drogas.

3.18.2

PROGRAMA PARA LA CESACIÓN DEL TABAQUISMO

Continuó desarrollándose el programa para la cesación del tabaquismo, realizándose varios talleres a cargo del Servicio Médico de la Institución, en oficinas del edificio sede. A dicho programa pueden asistir todos los afiliados fumadores, familiares directos y empleados que lo soliciten sujetos al cupo disponible.

En los talleres se aplicaron técnicas cognitivo conductuales y apoyo medicamentoso brindado por el Fondo Nacional de Recursos.

3.18.3

PROYECTO TRABAJO - INEFOP

"Proyecto Trabajo" es un Instituto de Enseñanza (Entidad de Capacitación, en adelante E.C.A) que específicamente trabaja en el área del I.N.E.F.O.P. (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional), atendiendo demanda de capacitación para personas desocupadas que pertenezcan a algún segmento poblacional con dificultades notorias en cuanto a su inserción laboral. Todos los cursos son gratuitos para los participantes, siendo financiados por el Fondo de Reconversión Laboral creado por ley en el año 1994.

Este proyecto brinda un curso a una población especial: mujeres mayores de 40 años con secundaria completa, estudios terciarios no culminados y experiencia laboral previa. Las mujeres en esta franja etaria tienen un índice de desocupación superior al 20%, tres veces mayor que el promedio nacional.

El curso, que se desarrolla en el período agosto - noviembre, capacita a las participantes para desempeñarse como auxiliar contable, operario de un sistema contable desarrollado en plaza, incluyendo además buen manejo de informática en otras áreas (Word, Excel).

Luego de finalizado el curso -son 350 horas en 16 semanas-, y como parte integrante del curso, se debe obligatoriamente tener una práctica de 40 horas en una

empresa de plaza en tareas vinculadas al aprendizaje. O sea, es una semana a razón de 8 horas diarias de lunes a viernes. La estudiante no cobra por estas horas, ni genera aportes de ningún tipo al BPS, porque está exonerado especialmente por el Ministerio de Trabajo. Está cubierta por seguro de accidentes en el BSE.

A las empresas que consientan en tener estudiantes que hagan allí sus 40 horas, se les dará documentación oficial en ese sentido para su tranquilidad. La presencia de las participantes en la empresa no implica costo alguno para la misma.

Por otra parte, estos cursos buscan articular la necesidad de las empresas de personal capacitado con la necesidad de empleo de las participantes.

La Institución comenzó su participación en este proyecto a partir del ejercicio 2011, para tareas de archivo y administrativas menores. ■

RESULTADO ECONÓMICO

La situación económico-financiera de la Institución se expone en los estados contables, notas y anexos que acompañan este documento.

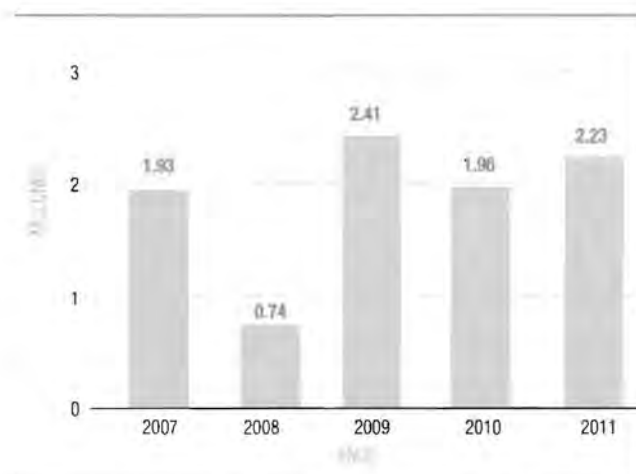
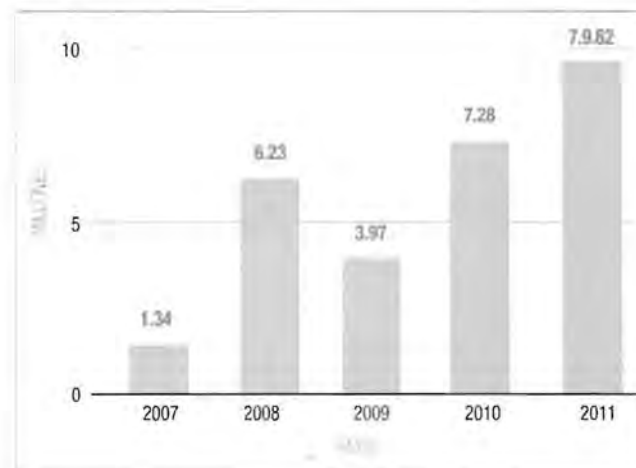
El resultado neto del ejercicio 2011 fue superavitario en \$ 515.030.703.-. Se muestra en el gráfico siguiente su composición.

GRÁFICO NRO. 30 - COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2011.



La evolución de los resultados medidos en valores constantes en el último quinquenio se muestra en los gráficos siguientes:

GRÁFICO NRO. 31 - EVOLUCIÓN DEL RESULTADO TOTAL Y OPERATIVO 2007-2011.



Los principales rubros de ingresos y egresos, expresados en millones de \$, en el ejercicio 2011 fueron:

CUADRO NRO. 28 - PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS 2011

INGRESOS	%
Aportes de Profesionales	49%
Ingresos Art. 71 Ley 17738	32%
Inversiones y Prestamos	10%
Torre Prof. y Explot. Forestal	5%
Transferencias Dec. 324/09	4%
Otros	1%

EGRESOS	%
Pasividades	80%
Resultado por Desval. Mor.	10%
Gastos Administración	5%
Incobrables Aportes y Convenios	3%
Inversiones y Préstamos	1%
Torre Prof. Y Explot. Forestal	1%
Otros	1%

A continuación se muestra la evolución de los ingresos y egresos totales y particularmente la evolución de los ingresos y egresos operativos en el último quinquenio (Gáfica 32)

Realizado un análisis de los principales rubros de ingresos y egresos en valores constantes (Base IPC Diciembre 2010 = 100), se constató sobre los valores del ejercicio anterior lo siguiente: a) se ha producido un aumento real de los ingresos totales del orden del 10%, mientras que el

aumento de los egresos totales fue del orden del 6%, b) los ingresos por aportes de profesionales aumentaron un 9% y los ingresos por art. 71 ley 17738 aumentaron un 5%. c) los egresos por pasividades aumentaron un 6% mientras que los gastos de administración fueron un 4% superiores.

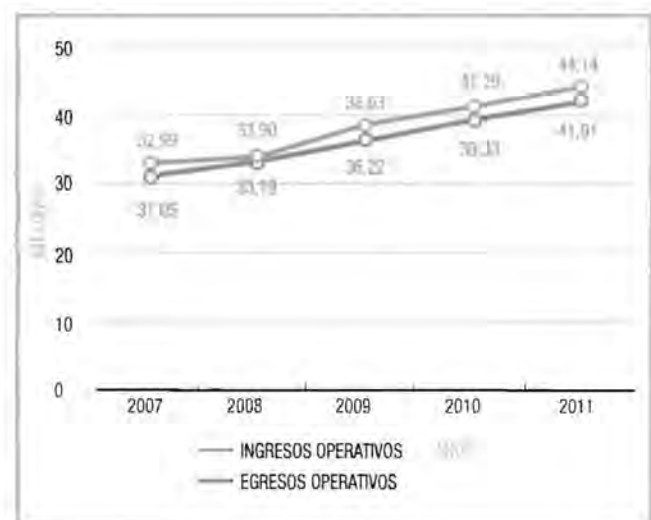
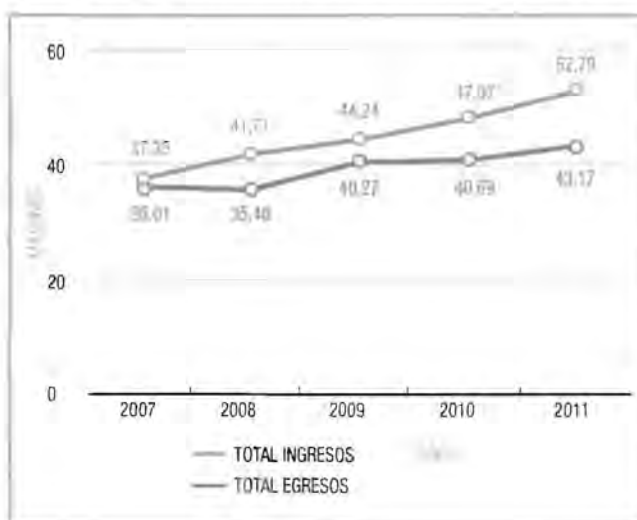
El capital de la Institución está representado por el Fondo para Pasividades, el cual se mantiene separado en "Fondo 1" y "Fondo 2", de acuerdo con las potestades otorgadas por el art. 72 de la ley 17738 para la realización de inversiones. El resultado del ejercicio luego de la asignación correspondiente a las reservas se volcó a dicho Fondo.

Conforme con lo expresado anteriormente, la distribución del resultado del ejercicio 2011 imputado al Fondo para Pasividades fue la siguiente: "Fondo 1": \$271.71 (millones de pesos), y "Fondo 2": \$184.28 (millones de pesos).

En aplicación de resoluciones de ejercicios anteriores (1992 y 2010), correspondió la asignación de parte del resultado del ejercicio a las reservas creadas por dichas disposiciones. El saldo a fin de ejercicio fue: a) para la reserva por fallecimiento - cobertura préstamos: \$583.810.08 habiéndose asignado \$206.333.92 con cargo al resultado del ejercicio 2011 y b) para la reserva para el otorgamiento de beneficios por el art. 107 de la ley 17738 \$66.180.645.40 habiéndose asignado \$58.724.314.87 con cargo al resultado del ejercicio 2011.

La posición en moneda extranjera (dólares) fue activa siendo su monto neto de aproximadamente U\$S 64.7- (millones de dólares). ■

GRÁFICO NRO. 32 - EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES Y OPERATIVOS 2007-2011.





Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

//sunto: Memoria ejercicio 2011.

ACTA N° 166

Montevideo, 17 de diciembre de 2012.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:

“Vista: La Memoria correspondiente al ejercicio económico-financiero 2011.

Atento: A que la Comisión Asesora y de Contralor deberá expedirse respecto de la Memoria Anual de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738 de 7.1.2004.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico-financiero 2011.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor a los efectos de su consideración en la sesión del 20.12.2012, en conjunto con los Estados Contables 2011 ya aprobados en sesión de Directorio de fecha 10.10.2012.”

/mim.



CR. ALVARO CORREA
DIRECTOR SECRETARIO



DR. IGNACIO OLIVERA
PRESIDENTE

Comisión Asesora
Recibido, 19/12/2012
Rada